

SESION N. 3

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2016.

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO

GANEMOS PINTO

D. ANGEL SUAZO HERNÁNDEZ
D^a. CONSOLACIÓN ASTASIO SÁNCHEZ
D^a. TANIA ESPADA FERNÁNDEZ
D: DANIEL SANTACRUZ MORENO
D. RAÚL SÁNCHEZ ARROYO
D^a. CRISTINA LORCA ORTEGA

PARTIDO POPULAR

D. JULIO LOPEZ MADERA
D. JUAN ANTONIO PADILLA HEREDERO
D^a. ROSA MARIA GANSO PATON
D. SALOMÓN AGUADO MANZANARES
D^a. TAMARA RABANEDA GUDIEL,
D^a. ROSARIO MENDOZA MUÑOZ
D. FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA

PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL

D. JUAN DIEGO ORTIZ GONZÁLEZ
D^a. LORENA MORALES PORRO
D. FEDERICO SANCHEZ PÉREZ
D. GUILLERMO PORTERO RUIZ
D^a. BEGOÑA GARCÍA GARCÍA,

CIUDADANOS PARTIDO DE LA CIUDADANÍA

D^a. MA. JUANA VALENCIANO PARRA
D. FERNANDO OLIVER GONZÁLEZ

DA. MA. ISABEL SANCHEZ CARMONA, Interventora
D. JOSÉ LUIS PASCUAL MARTÍNEZ, Secretario

En la Villa de Pinto, siendo **las dieciocho horas y un minuto del día veinticinco de febrero de 2016**, se reunieron en el Salón de Plenos del Ilmo. Ayuntamiento de Pinto (Madrid), bajo la Presidencia de **D. RAFAEL SÁNCHEZ ROMERO**, Alcalde Presidente, los señores arriba

reflejados asistidos del Secretario que suscribe, y de la Señora Interventora al objeto de celebrar la sesión ordinaria para lo cual habían sido debidamente convocados y que tiene lugar en primera convocatoria.

El Señor Presidente toma la palabra y dice: Vayan tomando asiento, por favor. Bueno, pues lo dicho, buenas tardes a todos y a todas. Vamos a dar comienzo al Pleno ordinario del mes de febrero del Ayuntamiento de Pinto.

Antes de empezar con el orden del día voy a leer una declaración institucional que ha sido rubricada y firmada por tanto, por todos los grupos municipales que componen esta Corporación.

Dice lo siguiente:

“DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA PROCLAMACIÓN DE LA RASD.

El 27 de febrero de 2016 se cumple el 40º aniversario de la proclamación de la República Árabe Saharaui Democrática y el Ayuntamiento de Pinto quiere sumarse a este acontecimiento histórico y demostrar un año más su firme compromiso con el pueblo Saharaui.

Las lluvias torrenciales caídas en octubre de 2015 en los campamentos de población refugiada saharauí ha afectado a más de 90.000 personas, 25.000 de los cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos, según denunció la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR).

Diversas investigaciones llevadas a cabo por el Instituto Hegoa de la UPV-EHU y la Sociedad de Ciencias Aranzadi, con el apoyo de Euskal Fondoa han aportado nuevas pruebas sobre desapariciones forzadas y bombardeos a la población civil saharauí a manos del gobierno de Marruecos. Además estas investigaciones están siendo útiles en la investigación de la querrela por genocidio contra el Pueblo Saharaui y en las demandas de verdad, justicia y reparación.

POR TODO ELLO, EL AYUNTAMIENTO DE PINTO MANIFIESTA LO SIGUIENTE:

1.- Reafirma su reconocimiento al legítimo gobierno de la RASD y al Frente POLISARIO y manifiesta, una vez más, el derecho de su autodeterminación que legalmente asiste al Pueblo Saharaui. Asimismo le pide al Gobierno de España que le dé el estatus diplomático a la Representación del Frente POLISARIO en España, único y legítimo representante del Pueblo Saharaui, reconocido así por la ONU.

2.- Insta al Gobierno de España y a la Comunidad Internacional a que promuevan todas las iniciativas políticas que sean necesarias para lograr una solución justa y definitiva, mediante la celebración de un referéndum, conforme a las resoluciones de Naciones Unidas.

3.- Insta a las autoridades marroquíes a que cesen las persecuciones contra los y las activistas

saharauis de derechos humanos, a que liberen a los presos políticos saharauis y esclarezcan el destino de más de 400 personas saharauis desaparecidas.

4.- Insta al Estado español a que asuma su responsabilidad histórica y trabaje activamente dentro de la Unión Europea y aproveche su presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas para que la MINURSO vea ampliado su mandato a la vigencia de los derechos humanos en el Sáhara occidental.

5.- Se reafirma en sus compromisos de trabajar tanto en los campamentos de población refugiada en Tinduf (Argelia), como en los territorios ilegalmente ocupados por Marruecos como muestra del apoyo mayoritario de la Sociedad madrileña a la legítima lucha del Pueblo Saharaui por su libertad.

6.- Agradece sinceramente la colaboración desinteresada y la generosidad de los ciudadanos madrileños que hacen posibles proyectos de cooperación con el Pueblo saharauí, tales como la Caravana por la Paz, Vacaciones en Paz, etc.

Firmado el 22 de febrero de este año por D. Julio López Madera, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, D. Angel Suazo Hernández, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, por D. Diego Ortiz González, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, y por Da. Juana Valenciano Parra, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos Pinto. Gracias a todos ellos.

Decir también que mañana, perdón, el día 27 hay un festival solidario en el Francisco Rabal, a favor del pueblo saharauí a partir de las 8 de la tarde, y que el día 27, a petición también de la representación de la República Árabe saharauí Democrática en España y del Frente Polisario se colgará la bandera de la república Árabe en el balcón del Ayuntamiento de Pinto, cosa que también ha sido anunciada a los portavoces de los grupos municipales.

Bien, y leía la declaración Señor Secretario pues empezamos con el orden del día.

Abierta la sesión por la Presidencia se procede a dar lectura del orden del día de los asuntos a tratar, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Señor Secretario dice: Es la sesión ordinaria del 28 de enero

El Señor Presidente pregunta: ¿Conocen todos el acta? ¿alguna observación?. ¿Aprobada por asentimiento?. Aprobada por asentimiento. Siguiendo punto Señor Secretario.

Sometido a votación, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad de los presentes, **acuerda:**

Aprobar el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de enero de 2016.

SECCIÓN DE CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO MUNICIPAL.

2.- DAR CUENTA DEL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL 4º TRIMESTRE DE 2015.

El Señor Secretario indica: Consta en el expediente la propuesta de la Sra. Interventora General de fecha 16 de febrero de 2016 que dice:

“ Por la presente se da cuenta al Pleno Municipal del informe del cuarto trimestre del ejercicio 2015 elaborado por esta Intervención General de fondos, a efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El informe se ha elaborado siguiendo las instrucciones aprobadas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y debe tener conocimiento el Pleno Municipal del mismo.”

El Señor Presidente dice: Bien, ¿conocen todos el expediente? ¿Grupo Ciudadanos quieren intervenir?. ¿Grupo Socialista?. ¿Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio, concedida la palabra dice: Gracias Señor Presidente. Buenas tardes a todos y a todas. De esta información que traemos hoy al Pleno sobre el cierre del último trimestre del año pasado, el cierre económico, quiero destacar tres aspectos. El primero es el relacionado con los ingresos corrientes.

Como se puede ver en la documentación propiciada, el presupuesto de ingresos de operaciones corrientes del año pasado era de 50.495.000 euros, hemos acabado el año con derechos reconocidos de 53.300.000, y sin embargo, únicamente de esos 53 millones se ha recaudado 42.500.000. Hay claramente un, se ve una clara tendencia de dificultades a la hora de recaudar impuestos que hasta ahora venían siendo de recaudación muy, muy alta, de más de un 90%. Ahora entraré un poco más en detalle.

Si tenemos en cuenta la recaudación de años cerrados, nos encontramos con un total de 45 millones de euros ingresados, lo que supone un 90% del presupuesto y un 85 de los derechos reconocidos.

Este 10%, o este 15% dependiendo de la referencia que tomemos, que no se recauda, es debido sobre todo a tres impuestos, el IBI, que derechos netos reconocidos de IBI esta año había 21 millones de los cuales se han recaudado únicamente 18 millones, es decir 3 millones de euros menos de los derechos netos reconocidos.

El numerito del coche, como se reconoce popularmente, en este impuesto la estimación definitiva tras la reducción del impuesto que hizo la anterior Corporación era de 1.800.000, sin embargo luego los derechos reconocidos han sido menores, han sido un millón y medio, y además la recaudación líquida ha sido aún menor de 1.300.000, con lo cual aquí hay otros 200.000, casi 300.000 euros que no se han recaudado.

Y por último las plus valías. Esto ya saben ustedes que ha sido un impuesto que ha tenido mucha repercusión mediática. Ya saben que en verano incluso se llegó a decir que el Ayuntamiento había recaudado, que tenía el dinero en sus manos por valor de 9 millones de euros, cuando al cierre del ejercicio, en realidad, el Ayuntamiento solo ha recaudado 4.500.000, si bien es cierto que hay derechos reconocidos por 10.000.000 de euros, pero, lo que explicaba en su momento, es el porcentaje de recaudación al que se llega de este tipo de impuestos es mucho menor que el de otros.

En este caso hay más de 3 millones de euros que no se han recaudado. Estos tres, como decía, son los principales causantes de que tengamos ese decremento en los ingresos con respecto al presupuesto de ingresos.

Otro punto del que quería hablar es el del presupuesto de gastos corrientes. Aquí partíamos de un presupuesto de 44 millones de euros, 44.200.000, como obligaciones reconocidas, hemos acabado el año con 38.200.000. Es decir, 4 millones de euros menos de lo presupuestado.

Esto viene también a desmentir algunas notas de prensa que sacó el Partido Popular al respecto de un gasto masivo, que teóricamente se estaba haciendo en los últimos meses del año. Como vemos hay un 14% del presupuesto de gastos que no se ha ejecutado, con lo cual es un gasto moderado dentro de lo más de lo razonable, y bueno, estos 4 millones de euros que no se han ejecutado, pues como saben pasarán a engrosar el remanente y esperamos que sea utilizado este año para inversiones financieramente sostenibles, porque como saben, dado que tenemos un presupuesto prorrogado, pues prácticamente no tenemos dinero para inversiones. ¿vale?, entonces, este dinero es el que tendremos que utilizar para todas esas pequeñas reparaciones de nuestras calles, instalaciones, y demás,

Por último me gustaría hablar de la tesorería. Si recuerdan la última vez que hablamos de este asunto fue en Julio, cuando dimos cuenta del segundo trimestre del año. Ahí les conté que estábamos en una situación un poco tensa de tesorería. Teníamos medio millón de euros únicamente. A día de hoy la tesorería es de unos 9 millones de euros. Cuando se cerró el ejercicio de 7, casi 8 millones con lo cual hay 1.500.000 más que al empezar el año.

Y bueno, simplemente decir que ha sido una ejecución de presupuesto de ingresos que indican algunas dificultades para materializar los ingresos. Desde mi punto de vista una ejecución de presupuesto de gastos corrientes adecuados, y una tesorería saneada que al principio de año no teníamos, al principio de nuestra llegada al gobierno, quiero decir, en junio, no teníamos. Y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿grupo Popular?. Si Señor aguado, tiene usted la palabra.

D. Salomón Aguado contesta: ¿ Y no tiene nada más que decirnos Señor Sánchez? ¿no tiene nada más que decirnos?. El documento F33, sobre cumplimiento de la regla de gasto del 4º trimestre del 2015 indica "se estima que la Corporación incumplirá con el objetivo de la regla de gasto, con una diferencia entre el límite de la regla del gasto y el gasto computable de menos 2.632.143,15.

Han dilapidado ustedes, usted Señor Sánchez, y su gobierno, en ó meses el crédito y la estabilidad, la solvencia económico financiera que esta institución tenía.

Es lamentable que para la señora concejala solo se fije en los ingresos de un par de impuestos, los gastos, y dice que han sido moderados y que el nivel de tesorería es equivalente al que la Corporación ha tenido en los últimos años, en los últimos ejercicios. Ese nivel de tesorería que usted criticaba.

Si que es cierto que a la finalización del segundo trimestre estaba por debajo de los 3 millones de euros, pero finaliza el año con un nivel más o menos similar al que teníamos.

Sin embargo, sin embargo vemos que este Ayuntamiento, según lo que indica el informe, la ejecución presupuestaria, nos están indicando que este Ayuntamiento va a incumplir la regla de gasto, va a incumplir la ley de estabilidad presupuestaria, y esto, de confirmarse la liquidación que usted tendrá que firmar el mes que viene, supondrá que el Ayuntamiento de Pinto tendrá que elaborar un plan económico financiero, es decir, en noviembre de 2014 el gobierno del Partido Popular dio por cumplido el plan de liquidez, ajuste y mejoras hasta 2024, hasta 2013, y conseguimos cumplirlo en noviembre de 2014, y evitar estar intervenidos por parte del Ministerio. Y ustedes, en tan solo ó meses van a obligar a esta Corporación, según los datos que indica el informe de ejecución presupuestaria, a hacer un plan económico financiero.

Me parece alarmante, y que su concejala diga que el nivel de gastos ha sido moderado. Pues le han sobrado 2.632.143,15 euros de gastos. Tenían que haberse moderado un poco más.

Señor Sánchez, esto es su responsabilidad. Espero, espero, que cuando nos dé cuenta del Decreto de liquidación del presupuesto 2015, no dé a este Pleno, a estos concejales, a este Grupo, y todos los que formamos la Corporación, explicaciones debidas, porque de verdad esto es alarmante como en tan poco tiempo pueden transformar los datos positivos del ejercicio 2014, positivos en liquidación del 2014 en 7.323.377 en menos 2.632.143.

Señor Sánchez, esto es para este grupo muy preocupante. Le pedimos que lo antes posible realice el decreto de liquidación presupuestaria y pueda dar cuenta al Pleno para que podamos entre todos, retomar, recobrar, la senda de la solvencia económico financiera que hasta hace un año este Ayuntamiento tenía. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿alguna intervención? ¿Ciudadanos? ¿Grupo Socialista? Adelante Señor Ortiz

D. Diego Ortiz responde: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno a raíz de las palabras de la Señora Astasio sí que me gustaría preguntarla, porque la he entendido que sobre todo en el tema de ingresos

directos, como es el tema del IBI, que los derechos reconocidos son 35 millones y la recaudación son 25, bueno que hay una diferencia ahí más o menos, según el documento, sabemos según la información que ustedes nos dieron que también hay bastante en vía ejecutiva.

Entonces nos gustaría saber exactamente cuánto es realmente lo que se debe a este Ayuntamiento por parte de impuestos, y si vamos a buscar alguna fórmula para que la gente pague sus impuestos. Es decir, porque la mayoría de los vecinos de este municipio pagan sus impuestos religiosamente, y vemos cómo se va acumulando la deuda con este Ayuntamiento, mientras que tenemos una deuda con bancos de me parece que son de unos 23 millones, entonces creo que tenemos que ponernos manos a la obra y buscar una solución para que no se nos vaya acumulando la falta de pago de impuestos a este Ayuntamiento. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente indica: Gracias Señor Ortiz. Sí Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio responde: Gracias Señor Presidente. Por contestar al Señor Ortiz, los datos que ha dado son bastante imprecisos, el derecho neto reconocido el IBI son 21 millones de los cuales se han recaudado 18. Con respecto a la deuda de los bancos no son 23 millones lo que tenemos actualmente sino 21 millones de euros. ¿Se están tomando medidas para evitar esa acumulación de deuda en ejecutiva?. Está claro que sí, de hecho usted es conocedor de que se han firmado acuerdos con los mayores deudores que eran inmobiliarias con este Ayuntamiento que debían más de 4 millones de euros, y estamos firmando acuerdos para conseguir un pago aplazado. Con lo cual, evidentemente estamos tomando medidas, y si usted lo estima oportuno, se puede incluso abordar en el grupo de trabajo de fiscalidad sin ningún problema, porque ya le digo que es nuestra línea de trabajo.

Con respecto a la intervención del Señor Salomón, bueno, pues yo podría intentar intervenir con la misma seguridad, determinación y teatralidad para desmentir lo que usted está diciendo, como puede todo el mundo entender, los datos que da el Señor Salomón, o el Señor Aguado, yo no los manejo, no entiendo de donde los saca, creo que no me ha escuchado cuando le he dicho que empezamos en julio con una tesorería de medio millón de euros, y ahora tenemos más de 7 millones de euros, que tenemos un 23% más de tesorería que a principio de año, durante su gobierno, con lo cual, no es que mantengamos los niveles, es que hemos mejorado en un 23% el nivel de tesorería, pero aparte yo lo que voy a hacer es pedirle a la Señora Interventora que nos diga si comparte su opinión. Si comparte que vamos a incumplir la ley e gasto presupuestario y que vamos a necesitar un plan económico financiero. Si puede usted Señora Interventora contestarnos.

El Señor Presidente concede la palabra a la Señora Interventora .

La Señora Interventora contesta: Buenas tardes. El Señor Aguado ha mencionado una parte del informe que es claro y evidente, que dice que a juicio del Ministerio de Hacienda incumpliríamos el objetivo de estabilidad presupuestaria por cuanto no respetaríamos la regla de gasto, ya que nuestros gastos estarían por encima de las previsiones iniciales de los gastos que deberíamos tener.

Es verdad que se basa en cuando se elaboran los presupuestos, a principios de ejercicio en el 2015, se le abonan en base a unas previsiones que son las de ejecución del 2014, y se establecen unos

parámetros que son los límites máximos a los que puede ascender el presupuesto municipal del Ayuntamiento más la suma de los aumentos que haya de recaudación menos una serie de disminuciones que se establece en términos de contabilidad nacional.

Ahora mismo ese informe que es el del avance de la liquidación sale que no cumpliríamos la regla de gasto. Es verdad que todavía no está hecha la liquidación, aunque está cerrada la contabilidad y en este momento no se podría precisar si se incumpliría la regla de gasto, porque la regla de gasto consiste en analizar los gastos que se tuvieron en el ejercicio anterior, dícese 2014, más la tasa de referencia que aprueba el Ministerio que es el límite máximo de los gastos a los que puede acceder el Ayuntamiento a lo largo del ejercicio.

Yo en este momento no podría precisar si se va a incumplir o no se va a incumplir. Es verdad que sí que tiene razón el Señor Aguado, en que si se incumple la regla de gasto, eso conlleva una serie de medidas como son elaborar un Plan Económico Financiero que a lo largo de tres ejercicio conlleve a reconducir esa diferencia, pero en este momento, como no se ha hecho la liquidación y todavía tampoco se ha hecho la liquidación de las cuentas de Aserpinto con las que hay que consolidar, no se sabe si se va a incumplir o no.

Durante los tres trimestres precedentes sí se había cumplido la regla de gasto, pero no está estrechamente vinculado con el volumen de gastos que se genere en un trimestre, sino con los presupuestos iniciales, al principio del ejercicio, y los presupuestos que se liquiden al final.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Interventora.

Da Consolación Astasio indica: Pues nada más, simplemente agradecerle su intervención aclaratoria a la Señora Interventora y nada más, le dejo paso para su nueva actuación.

D. Salomón Aguado dice: Que falta de respeto tiene usted, si...

El Señor Presidente manifiesta: Perdón no le había dado la palabra. Adelante Señor Aguado, tiene la palabra

D. Salomón Aguado sigue diciendo: ..sí ,que qué falta de respeto tiene usted a este concejal, a este grupo de concejales y a los más de 7.000 votantes de Pinto que consideraron que el Partido Popular era la fuerza política más votada de Pinto, y más de 7.000.000 de españoles que consideran que el Partido Popular es la fuerza más votada y quien le representa. Qué poco respeto tiene usted Señora Concejala que no sabe de dónde saco las cifras. Del expediente que nos han facilitado, y del que usted tiene copia.

¿o usted no se lee el expediente? ¿usted no tiene copia del expediente? ¿no sabe los datos que ponen en el expediente?. Pues le digo, le reitero, les leo, "se estima que la Corporación incumplirá con el objetivo de la regla de gasto, diferencia entre el límite de la regla del gasto, y el gasto computable en datos negativos menos 2.632.143,15." ¿Lo ha entendido o se lo tengo que repetir?. Si quiere le paso una copia del expediente que este grupo tiene, y que deben tener ...

Da. Consolación Astasio dice: ... pido un poco de respeto, pido un poco de respeto en sus intervenciones.

El Señor Presidente contesta: Sí, por favor, ruego a los concejales que no se interrumpan entre ellos mientras se esté en el uso de la palabra. Siga Señor Aguado.

D. Salomón Aguado sigue en el uso de la palabra diciendo: Y si teatro para usted es leer el expediente y alarmarse, como se alarma el Ministerio porque este Ayuntamiento por primera vez va a incumplir uno de los tres requisitos que establece la Ley de estabilidad presupuestaria, que desde que se puso en marcha este Ayuntamiento ha cumplido con el esfuerzo de todos los vecinos de Pinto, ha cumplido con los mandatos para tener, para tener solvencia económico financiera, si cree usted que esto es teatro, vaya al parque a ver titiriteros. Esto es alarmante Señora Concejala.

Señor Sánchez, esto es alarmante, esperemos que como ha dicho la Interventora, en el decreto de liquidación que usted firmará el próximo mes este dato se reconduzca y evitemos estar intervenidos con un plan económico financiero, porque si eso fuera así le conmino desde ya a reunir de forma urgente a los cuatro grupos que forman la Corporación para ver las medidas que se han de tomar por parte de la Corporación para volver a tener una senda de saneamiento y de posición económica financiera digna y la que se merecen todos los vecinos de Pinto. Muchas gracias.

Se oyen aplausos

El Señor Presidente dice: Muchas gracias Señor Aguado. Yo tenía un director en mi empresa que decía que era inútil presufrir y usted está presufriendo Señor Aguado. No nos haga presufrir a los demás. Está usted aventurándose y diciendo que esta Corporación va a incumplir la regla de gasto, y le han explicado, no el Ministerio no, eso no es un documento del Ministerio, luego me piden que no interrumpan a los otros concejales, pero a mí me interrumpen cada vez que ustedes consideran oportuno.

Está usted presufriendo. Cuando veamos la liquidación final, veremos si se cumple o no se cumple la regla de gasto, pero en todo caso lo que me parece excesivo es que venga usted aquí a alarmarnos a todos, a alarmarnos a todos, cuando no está firmado todavía el Decreto de liquidación y cuando las cuentas que se están presentando, o cuando los informes que se están presentando hablan de unos remanentes de tesorería, muy parecidos o incluso mejores, o incluso mejores a los que presentaban ustedes y unos remanentes de tesorería que van a poder, van a poder facilitar que este Ayuntamiento, a pesar de tener unos presupuestos prorrogados, donde no hay capacidad de inversiones, pueda acometer una serie de inversiones financieramente sostenibles, en función, eso sí, de la tesorería que vayamos teniendo Señor Aguado,

Tesorería que ustedes nos dejaron, pues en eso, de un modo electoralista nos dejaron pues apenas sin un duro en la caja, porque muy hábilmente trasladaron a después de las elecciones el cobro del IBI, y que evidentemente se tenía que recuperar a final de año, Señor Aguado, porque al final del año era cuando se empezaba a cobrar el IBI, gracias a su hábil maniobra de trasladar en el calendario fiscal el

IBI posteriormente a las elecciones. Esa es la explicación de que usted nos dejara la caja prácticamente vacía, y que ahora a medida que se han ido recaudando impuestos en el tanto por ciento que se les ha comentado, pues evidentemente la tesorería afortunadamente para este Ayuntamiento, ha ido aumentando y ahí tiene usted también en el siguiente punto lo veremos cuál es el índice de pagos de días de pago de este Ayuntamiento y verá que es muy similar, muy similar al que tenían ustedes en la anterior Corporación.

Con lo cual no nos haga usted presufrir, Señor Aguado. Cuando veamos la liquidación final veremos si cumplimos, o no cumplimos la regla de gasto. Veremos si estamos o no estamos dentro de la ley de estabilidad presupuestaria. Ley de estabilidad presupuestaria que ustedes, además la manejan como quieren, la manejan para que el techo de gasto resulta que nos lo podemos saltar, y estaríamos en una situación, vamos, catastrófica en este Ayuntamiento, pero luego les daba igual la estabilidad presupuestaria a la hora de sus demagógicas intervenciones, y sus demagógicas posiciones con el tema del IBI, que ahí sí que hubiéramos caído en el más profundo de los abismos si les hubiéramos hecho caso a ustedes y hubiéramos mantenido el 0,4%, como ustedes decían inicialmente en el tema del IBI. Ahí sí que íbamos de cabeza, no a un plan de saneamiento, íbamos de cabeza a un plan de rescate y a despidos en este Ayuntamiento, a despidos en Aserpinto, que posiblemente era lo que ustedes buscaban.

Esa serie de despidos. Entonces, no nos hagan presufrir, Si ustedes quieren presufrir háganlo, Señor Aguado, pero a los demás no nos hagan presufrir, y cuando traigamos la liquidación final, pues veremos, y veremos si verdaderamente hace falta en este Ayuntamiento un plan de saneamiento, pero por lo menos reconozcan ustedes que han mentido en varias cosas como que nos habíamos gastado 6 millones de euros en 3 meses. Díganos ustedes aquí donde están esos 6 millones de euros que nos hemos gastado en 3 meses, Está en una nota de prensa de ustedes Señor Aguado, le refresco la memoria.

Por lo tanto, teatro el justo, títeres los justos y sufrimientos cuando haya que sufrir Señor Aguado, pero no antes. Bien, pues nos damos por enterados del punto. Siguiendo punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de ejecución presupuestaria del 4º trimestre de 2015.

3.- DAR CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DEL 2015

El Señor Secretario dice: Consta en el expediente, entre otros documentos, el informe emitido por la Sra. Interventora n. 2016/265 de fecha 17 de febrero de 2016 que dice:

“MARÍA ISABEL SÁNCHEZ CARMONA, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto, viene a emitir el presente informe al amparo de lo dispuesto en el Artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y recogida en el Artículo 16.6 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de

información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, a efecto de dar cumplimiento a la elaboración de los informes trimestrales de morosidad y el cálculo del período medio de pago a proveedores, en colaboración con la Tesorería Municipal.

Se han elaborado dichos informes teniendo en cuenta tanto las obligaciones reconocidas pagadas como las pendientes, así como las facturas pendientes de aprobación y reconocimiento de la obligación, tal y como establece la normativa, tanto para el Ayuntamiento de Pinto como para la empresa pública municipal de servicios "ASERPINTO, S.A.", y se ha elaborado también el período medio de pago consolidado de ambas entidades, ya que las dos están integradas dentro del Sector Público, calculado tal y como dispone el Real Decreto 635/2014.

Dichos informes de morosidad han sido remitidos dentro del plazo establecido tal y como consta en el justificante de remisión incluido dentro del expediente."

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Conocen todos el expediente?. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Únicamente quería hacer público el contenido de este informe, lo que viene a decir es que, el periodo medio de pago de este Ayuntamiento conjuntamente con Aserpinto, es de 26 días y medio, sabiendo que el límite legal son 30 días, pues estamos perfectamente cumpliendo los plazos de pago, que tiene este Ayuntamiento.

Iba hacer algún comentario con respecto a la intervención anterior, el Señor Aguado, pero después de oír la magnífica intervención del Señor Alcalde, sólo puedo suscribir todas y cada una de sus palabra y nada más. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio, pero no se crea que lo hago tan bien. Señor Aguado tiene usted la palabra, que usted si lo hace bien.

D. Salomón Aguado manifiesta: Sólo faltaría que no ratificase la palabra del Señor Sánchez, que además es su jefe, hombre solo faltaría, pues que falta de respeto tendría, vamos, es que... Pero vamos, de usted, la verdad es que cada vez nos sorprenden menos cosas.

Señor Sánchez, dice usted presufrir, o de crear alarmar, es que realmente creemos que es alarmante, que aparezca en el indicador, porque he revisado el de los trimestres anteriores, y este indicador, el informe actualizado del cumplimiento de la regla de gasto, sólo aparece en el cuarto trimestre del 13, del 14 y del 15.

Y en esos ejercicios, en todos, se indicaba, "se estima que la corporación cumplirá con el objetivo en la regla de gasto", y en la liquidación se decía, "la corporación cumple, se cumple la regla de gastos".

Lo que nos dice el informe, que para no ser del Ministerio tiene todos los logotipos del Ministerio es, que se estima que se incumplirá con el objetivo en la regla de gasto, para nosotros eso es preocupante, es muy preocupante.

De verdad, no es ganas de presufrir, es que nos pone sobre aviso a este concejal, a este grupo de concejales y entiendo que a todos los concejales de la Corporación, sobre todo los de oposición, de, ¿qué están haciendo ustedes?. Nos pone sobre aviso, porque hasta ahora, y lo han dicho, el periodo medio de pago de los últimos seis trimestres está por debajo del establecido en la ley, por debajo de los treinta, estupendo, era la senda que teníamos marcada hasta que el Partido Popular estaba en el gobierno y es la que ustedes siguen, de acuerdo, en lo que establece la ley y así debe ser.

En ese caso, todos nos felicitamos porque este Ayuntamiento siga manteniendo un periodo medio de pago por debajo de los treinta días. Ahora bien, que el Ministerio nos diga, aunque sea de forma previsional, o como dice usted de presufrir, que nos diga que incumplirá con el objetivo de la regla de gasto es alarmante.

Es alarmante, sobre todo porque hasta ahora, este tipo de alarmas no habían saltado en la Corporación, no habían saltado en el Ayuntamiento, la deuda se ha ido reduciendo, se ha amortizado incluso anticipadamente, el esfuerzo que se ha hecho para ir reduciendo la deuda y conseguir refinanciar los fondos del pago para la financiación del pago a proveedores y lograr cumplir en noviembre de 2014 con el programa de liquidez, ajustes y mejoras que teníamos hasta 2023 para el Partido Popular estando en gobierno, para nosotros fue un éxito.

Y lo que no queremos es, que se tuerza la senda de equilibrio y de solvencia económico financiera de la institución. Por eso le he dicho, por eso le he dicho Señor Sánchez, que si esto se confirma en el decreto de liquidación que usted va a firmar el mes que vienes, y que tiene que dar cuenta al Pleno, que lo antes posible, reúna a los, a los grupos porque nos parece alarmante.

Están saltando las alarmas, y esperemos, esperemos que en el momento de la liquidación, usted pueda dar cuenta a todos nosotros de que efectivamente no ha habido ningún problema, y se ha cumplido con la ley de estabilidad presupuestaria y este Ayuntamiento, como ha hecho siempre cumple con la regla de gasto, esperemos, pero, puesto que han saltado las alarmas, para nosotros es alarmante.

No se trata de presufrir, ni mucho menos, que ganas tenemos nosotros de alarmar y alertar no, lo que queremos es ponerle en alerta a usted, para que sepa lo que hay y lo que pasa, porque le recuerdo, que, de su equipo de gobierno ha habido tres cosas que han puesto que quería reseñar, y ninguna era que estamos en riesgo de incumplir la estabilidad presupuestaria.

Para nosotros es preocupante, espero que para usted lo sea lo suficiente, como para que toman, tomen las medidas necesarias para evitar que eso sea así, y que no nos veamos avocados a un plan económico financiero, es decir, a volver a estar intervenidos, esperemos que no. Ahí le dejo la advertencia, el mes que viene lo veremos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. ¿Señora Valenciano?. ¿Señor Ortiz?. Señora Astasio tiene usted la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Una vez más, se atribuyen ustedes un logro de este, de este Gobierno, de la actual Corporación. Dice usted que han marcado la senda para cumplir el plazo de pago a proveedores. Sinceramente no me sorprende, porque es lo que vienen haciendo en los últimos meses, siempre que hay una noticia de la buena gestión de este actual gobierno, dicen ustedes que es gracias a su herencia, gracias a sus gestiones, ya sea un apeadero, ya sea un pago a proveedores en tiempo.

Sinceramente desde mi punto de vista, como ni siquiera ustedes pueden negar el hecho de que se está gestionando bien, se ven en la obligación de decir que es gracias a ustedes, cosa que por supuesto no comparto. Y creo, que ya empecerían ustedes a tener que reconocer, que pasados ocho meses, ya las herencias no valen, lo que se está haciendo bien se hace bien y punto. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio. ¿Señor Aguado quiere usted la palabra?.

D. Salomón Aguado responde: Le voy a explicar lo que es senda, 2014 tercer trimestre 23, 76, cuarto trimestre 20, 41, 2015 primer trimestre 27, 25, segundo trimestre 13, 55 y desde que gobiernan ustedes, tercer trimestre 29, 46, cuarto trimestre, el que estamos hoy aquí, 26, 50.

Pues efectivamente, es la senda, y está en la media que esta Corporación ha tenido en los informes de morosidad, si a usted no le gusta, pues que quiere que le diga, si quiere le digo, cuál era el periodo medio de pago cuando entramos a gobernar, 200 días, 200 días. Y a usted se lo hemos dejado por debajo de treinta, pues hombre, entre una senda y otra creo que hay diferencia.

Y como nosotros, el equipo de gobierno de Partido Popular en la anterior legislatura logró marcar esa senda, a ustedes les ha sido fácil seguirla, en algunas cosas, porque ya vemos que en la regla de gasto no le han seguido nada bien.

Si quieren seguir al Partido Popular, hágalo en lo bueno, hombre por favor, porque. ¿Para qué van ustedes a seguirnos en las cosas que hacemos mal?. Háganlo en lo que hacemos bien, que es en gestionar en beneficio de los ciudadanos de Pinto.

Y con respecto al apeadero de la Tenería, pues será de las veces que ustedes se han reunido con los responsables del Ministerio de Fomento, ninguna, ninguna, han sido incapaces de reunirse con el Ministerio. Hombre, pues durante cuatro años, continuas reuniones y le recuerdo que la propia alcaldesa se reunió con la ministra, para exigirle al Ministerio el apeadero, y que en los presupuestos aparecía, que alguno lo negaba, pero ahí está.

Bueno, ya ha salido el proyecto, la realidad de la gestión durante el gobierno del Partido Popular, que se quieren apuntar el tanto, a mí eso me da igual, si yo lo que quiero es que los vecinos de Pinto tengan un apeadero en la Tenería como lo tenían que haber tenido de siempre, de siempre que estaba en los presupuestos, y alguno lo quitó por los recortes, pero eso lo verán luego ustedes en las mociones.

Señor Sánchez, me preocupa, me preocupa que la regla de gasto diga esto, y sobre todo, porque es el segundo Pleno que traemos, en las que no tenemos nada que acordar, nada más que brindis al sol con mociones.

A lo mejor la expresión no ha sido la más adecuada, pero creo que falta contenido, creo que falta contenido. Le recuerdo y le hago, le hago responsable de lo que pase con las cuentas públicas, y que éste, y que ese decreto que va a firmar el mes que viene, esperemos por todos, porque de verdad, yo también lo deseo, que cumplan con la estabilidad presupuestaria, la regla de gasto, el límite de la deuda y el superávit presupuestario.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Yo de verdad que cada Pleno aprendo más con usted, aparte de divertirme, porque es usted gracioso, la verdad es que hay que reconocer que es gracioso
....

Se oyen intervenciones sin micrófono del Señor Aguado

El Señor Presidente sigue diciendo: Sí, pero si puede ser por on-line mejor, porque me pilla muy lejos Villalba ¿eh?, es que Villalba me pilla muy lejos.

Vamos a ver Señor Aguado, usted me podría dar clases prácticamente de todo, de todo, de todo, porque mire, yo no sé ni de economía, ni de ética, ni de moral, ni de gestión ni de nada de eso, entonces, qué mejor profesor que usted para que me dé, sí, de economía, de ética, de moral de gestión y de todo lo demás. Que mejor profesor que usted, eso sí, eso sí, de despedir trabajadores municipales no me dé usted clases ¿eh? De eso, de eso no me dé usted clases Señor Aguado ¿eh? De eso no me dé usted clase....

Se oyen aplausos

El Señor Presidente sigue en el uso de la palabra diciendo: ... sí, sí, es un experto en eso Señor Aguado. Mire Señor Aguado. ¿Este Ayuntamiento está dejando de pagar su deuda?. No,. Falso. Bien, bien, bien, bien. ¿Va a dejarlo de pagar el año que viene?. Tampoco. Falso. Bien. ¿Este Ayuntamiento con ese informe del Ministerio de Hacienda es cierto o no es cierto que le sale un remanente de Tesorería neto ya descontado todo lo que ha descontado, hay que descontar de prácticamente 9 millones de euros que se van a poder aprovechar en pagar a proveedores que falta del último trimestre por el tema de tesorería del ejercicio pasado y posiblemente en inversiones financieramente sostenibles que no tenemos en nuestro presupuesto porque no nos han aprobado nuestro presupuesto y por la caída de ingresos que hemos tenido con el IBI, que es aproximadamente el remanente de tesorería neto que tenían ustedes, que lo querían ustedes gastar en 4.500.000 de euros para pagar el apeadero entre otras cosas.

Claro, en vez que lo pague fomento, que lo pague el Ayuntamiento de Pinto, es que somos así de chulos. ¿Para qué va a pagar fomento un apeadero?. Lo pagamos nosotros que nos sobra, en vez de arreglar las calles, los jardines, el alumbrado, tener los alumbrados a medias en algunos parques pues tenerlos enteros, arreglar las instalaciones deportivas que se nos caen a pedazos, arreglar los campos

de fútbol que tienen unos socavones tremendos, en vez de eso, como somos tan chulos nos lo gastamos en un apeadero, ¿para qué se lo va a gastar fomento?, que fomento no tiene dinero, nos lo gastamos nosotros en un apeadero Señor Aguado.

Le preocupa a usted mucho la estabilidad presupuestaria y la regla de gasto en los Ayuntamientos, sí a mí también me preocupa, pero no le preocupa a usted tanto la estabilidad presupuestaria de que estamos por encima ya del 100% del producto interior bruto, deuda pública en España, cuando ustedes lo cogieron en apenas el 50% o el 60%, eso hace que no le preocupa Señor Aguado, claro, es que eso es un logro de su partido.

El que hayamos subido al 110% de la deuda el producto interior bruto. No le preocupa que no estemos cumpliendo con los déficits marcados por, por Bruselas, eso no le importa, pues total, si hay que recortar 10.000 millones más si ustedes llegan a gobernar que esperemos que no lo hagan, pues recortamos otros 10.000 millones más, si somos expertos en sacar la tijera y recortar...

A usted solamente le preocupa la estabilidad presupuestaria en cumplir o no cumplir el Ayuntamiento de Pinto la regla de gastos, la estabilidad presupuestaria es mucho más Señor Aguado y ustedes la están incumpliendo por todos los lados en todas las Comunidades Autónomas, en muchísimos Ayuntamientos y lo que es más grave, a nivel de la administración central. Pero sólo le ocupa y le alarma, y hay que reunir rápidamente a todos los portavoces en el Ayuntamiento de Pinto, porque previsiblemente a lo mejor, previsiblemente a lo mejor no cumplamos la regla de gasto.

Habrá que explicarle también a los vecinos lo que significa no cumplir la regla de gasto, y no significa ni que este Ayuntamiento vaya a caer en quiebra, ni que este Ayuntamiento vaya a dejar de pagar a proveedores, ni que este Ayuntamiento no tenga dinero en caja, ni que este Ayuntamiento siga cumpliendo con su plazos a la hora de pagar a los proveedores, ni que este Ayuntamiento deje de pagar su deuda.

Nada de eso va a suponer, en el hipotético caso de que no cumplamos esa regla de gasto, que ustedes se inventaron en el tema de la estabilidad presupuestaria, para ahogar a los Ayuntamientos, mientras que ustedes disparaban lo que era la deuda pública a todo el país a pesar de haber metido la tijera como la había metido.

Entonces Señor Aguado, ya le digo, clases usted me puede dar absolutamente de todo, pero no nos alarme, no presufra, pero bueno, usted puede presufrir, nosotros desde luego no vamos a presufrir. Cuando veamos la liquidación y analicemos los datos, pues veremos qué es lo que ocurre, y veremos qué medidas se pueden tomar.

Ahora, yo desde luego, a fecha de hoy, con un remanente de tesorería neto final de 9 millones de euros, y con 9 millones de tesorería ahora mismo en la caja, yo como Alcalde de Pinto estoy muy tranquilo Señor Aguado, vale.

Pues nos damos por enterados de este punto. Siguiente punto Señor Secretario.

El Ayuntamiento Pleno se da por enterado del informe de morosidad del 4º trimestre del 2015.

4.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE CREACIÓN DE UN PLAN ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE Y ESTRATEGIA DE CALIDAD DEL AIRE EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de Motivos:

La ciudad de Madrid está sufriendo episodios continuados de contaminación atmosférica, fruto de la afluencia de vehículos, que se trasladan a los municipios de la primera y segunda corona metropolitana.

Sin duda los años en los que nada se ha hecho a este respecto vienen pesando a la hora de poder planear y poner en práctica diferentes medidas para mejorar el aire que respiramos.

La contaminación del aire en la Comunidad de Madrid, especialmente en Madrid ciudad, registra año tras año la denuncia de organismos internacionales y la exigencia de medidas para suprimir esta amenaza contra la salud de los ciudadanos. Así en el corto plazo debemos alcanzar y mantener unos parámetros de calidad del aire que se encuentren dentro de los umbrales definidos por la legislación nacional y europea, mejorando a medio y largo plazo en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Según se establece en la Ley 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera, es responsabilidad de las Comunidades Autónomas la vigilancia del cumplimiento de las normativas y los niveles sobre contaminación, incluida la declaración de alertas y puesta en marcha de medidas correctoras. El Partido Popular, en el gobierno de la Comunidad desde 1995 y en el Ayuntamiento de Madrid durante 20 años podía haber generado políticas de información, coordinación y medidas concretas, cosa que ni hacen en la actualidad, ni hicieron antes.

El Plan Azul y el Plan Azul + son los instrumentos que, en la actualidad, existen para combatir la mala calidad del aire que respiramos en Madrid ciudad y el resto de municipios de la Comunidad de Madrid. No ha aportado nada, pues se ha limitado a establecer unas medidas más dirigidas hacia la reducción del CO2 y no de otros contaminantes, pero incluso en ese caso tanto el eco como las medidas han sido irrisorias y claramente insuficientes.

Y hablar de calidad del aire es hablar también de transporte, tanto público como privado. La descoordinación existente entre Comunidad de Madrid y Ayuntamiento de Madrid ha generado en días de alta contaminación atmosférica en la ciudad se produjera caos circulatorio, problemas severos en el transporte público y, en suma, afecciones graves al conjunto de los madrileños de la región.

Es necesario acometer medidas previas, como principal lucha contra la contaminación, dentro de un Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad, que acabe por fin con las medidas parciales y, en algunos casos, arbitrarias de las dos principales instituciones de la región.

Y por supuesto, exigencia de una coordinación a Consorcio Regional de Transportes, cuando los episodios de alta contaminación concurren en la Ciudad de Madrid por su afeción a la corona metropolitana de la región.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

- 1.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid, de acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, a la redacción de sendas leyes de Cambio Climático y de Movilidad Sostenible.
- 2.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a aprobar una Estrategia Regional de Calidad del Aire, armonizada con la Ley de Cambio Climático, que persiga reducir, controlar e informar acerca de la contaminación atmosférica en nuestra región, cumpliendo así con las competencias otorgadas a los gobiernos autonómicos. Dicha ley servirá también para la definición de un protocolo regional para situaciones de emergencia motivadas por la contaminación atmosférica.
- 3.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a la firma de un convenio marco con la Federación de Municipios de Madrid para la redacción de planes de lucha contra la contaminación atmosférica en los municipios madrileños, financiados al 50% entre la Comunidad de Madrid y los municipios.
- 4.- Instar al gobierno de la Comunidad de Madrid a que desarrolle urgentemente, a través del Consorcio Regional de Transportes, un plan de actuación consensuado con la Federación Madrileña de Municipios y el Ayuntamiento de Madrid que coordine las acciones a seguir en el conjunto de la región tras la aprobación del Protocolo de Actuación en casos de altos episodios de Contaminación de la Ciudad de Madrid.
5. Instar al Gobierno de la Comunidad a que impulse todos los trabajos necesarios para la redacción del Plan Estratégico del Transporte en la Comunidad de Madrid, acordado en la Asamblea de Madrid, que contemple medidas en favor del uso del Transporte Público en sus accesos y salidas en la Ciudad de Madrid que hagan innecesario el uso del transporte privado.
6. Que se traslade la presente Moción a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, a los Grupos parlamentarios de la Asamblea de Madrid, a la Federación Madrileña de Municipios y al Consorcio de Transportes.

El Señor Presidente pregunta: ¿Leen ustedes la moción?. Adelante Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez, contesta: Sí, muchas gracias, y seguidamente da lectura íntegra de la moción transcrita.

Durante la lectura de la moción, D. Angel Suazo, que está presidiendo la sesión durante unos minutos por ausencia del Señor Presidente interrumpe la lectura y dice: ... , disculpe un segundo Señor Sánchez, si es tan amable, si es tan amable. Usted está interrumpiendo, si, si usted, si es tan amable, gracias. Continúe Señor Sánchez.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias, y sigue leyendo la moción.

Finalizada la lectura, e incorporado de nuevo a la Sesión el Señor Alcalde Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ciudadanos?. Tiene la palabra Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, simplemente anunciar que vamos a votar por supuesto a favor esta moción. Echamos, igual de menos, instar también al Ayuntamiento de Madrid, que tomó unas medidas que nos perjudicó a todos, cuando ha habido alerta de contaminación. Creemos que es importante que en la ciudad de Madrid y sobre todo la conexión con los municipios, esté involucrada en todas estas medidas que proponen y que nos parecen muy positivas. Por lo tanto, estamos completamente a favor de esta moción, pero no sé si proceden instar también al Ayuntamiento que sus medidas nos afectan a todos directamente. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Federico Sánchez contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Buenas tardes, como en otras ocasiones, el Grupo Municipal Socialista trae al Pleno municipal, propuesta que pretenden solucionar problemas de los ciudadanos de Pinto.

En la parte expositiva de esta moción, de un modo resumido, hemos intentado trasladar a los vecinos de Pinto, que la calidad del aire que respiramos en la Comunidad de Madrid y en el municipio está cuestionada.

Por otro lado, hemos resaltado la fuerte vinculación que existe entre la contaminación atmosférica y el uso que hacemos de los vehículos de transporte.

También, hemos indicado en esta moción que la contaminación atmosférica de la ciudad de Madrid, aunque esté localizada, repercute negativamente en la contaminación local de otros municipios de la comunidad, y todos conocemos el efecto negativo que la contaminación produce, tanto sobre la salud como sobre el cambio climático.

Por eso, porque la contaminación es nociva, en esta moción solicitamos al Gobierno Regional que redacte leyes que prevengan el cambio climático y que apruebe una estrategia regional de calidad del aire, para beneficio de todos los madrileños, entre los que los Pinteños nos encontramos.

Por otro lado, en este turno de palabra, quiero hacer especial hincapié en uno de los mecanismos por los que los problemas de contaminación de la Comunidad y sobre todos los de Madrid, también se trasladan a los vecinos de Pinto y desde luego al resto de los municipios.

Este mecanismo, como ustedes sospecharán, son los problemas de tráfico, no debemos olvidar que recientemente Madrid ha tenido graves problemas de contaminación que han llevado a su equipo de gobierno a considerar distintas restricciones de tráfico en el caso de que los niveles de contaminación alcanzaran cuotas no deseables.

Estas restricciones tienen consecuencias, tienen consecuencias en Pinto y tienen consecuencias en todos los municipios, éstas son atascos de tráfico y saturación en los transportes públicos, y los perjudicados, como casi siempre, los habitantes de la segunda corona, perdón de las distintas coronas metropolitanas de la ciudad, y entre ellos los Pinteños desde luego, que ya tenemos normalmente dificultades para el acceso a Madrid tanto en transporte público como en nuestro vehículo particular.

Desde el Grupo Municipal Socialista, no podemos pasar por alto estos problemas de tráfico y saturación que se genera a los vecinos de Pinto cada vez que aumenta la contaminación en Madrid.

Así, además de la salud y el cambio climático, ésta es una de las razones que nos motivas a presentar esta moción, y a solicitar a la Comunidad una ley de movilidad sostenible, que impida que el problema del tráfico que se genera en cualquier punto de la Comunidad, se traslade a todos los municipios por la vía de los atascos y de la saturación en el transporte público.

Pero este Grupo Municipal entiende, que el problema de la calidad del aire y sus efectos sobre el transporte es tan complejo, que no solamente la ley da solución al mismo.

Así, ante niveles elevados de contaminación, además de leyes, solicitamos protocolos y también solicitamos planes de actuación conjuntos entre el Ayuntamiento Señora Valenciano, el Ayuntamiento de Madrid y el Consorcio Regional de Transportes y el Gobierno Regional, para que determinen de un modo coordinado la batería de actuaciones a desarrollar, que minimice las consecuencias del problema y eviten que se exporte al resto de la Comunidad por la vía del transporte

Pero no podemos dejar de indicar como advertencia, que será muy difícil catalogar un conjunto de actuaciones contra la contaminación y contra sus consecuencias si no está consensuada con la federación de municipios de Madrid, para que colaborativamente se dé solución al problema que afectan a todos los Pinteños y a todos los madrileños.

Así estamos solicitando a todos los grupos parlamentarios de la asamblea de Madrid, que elaboren un plan estratégico de transporte, que maximiza la calidad del aire que respiramos, tanto los pinteños como los madrileños.

Que tengan en cuenta la salud de los vecinos, que potencie el uso del transporte público y que impida que necesaria restricciones de tráfico que están justificadas por alta contaminación, se conviertan en días de caos en el transporte tanto público como privado.

En definitiva, lo que estamos solicitando a la asamblea de Madrid y al gobierno regional, es un plan estratégico de transporte, un plan estratégico de transporte que es el que se merecen los vecinos de Pinto y los de la comunidad. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Ganemos?. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si, gracias Señor Presidente, nosotros también, como no podría ser de otra manera votaremos a favor de esta moción, entendemos que los motivos que se exponen aquí, pues responden a una situación que se viene dando desde hace ya muchos años en la Comunidad de Madrid, en Madrid capital, y es una pésima gestión del transporte público.

En ese sentido pues, la Comunidad de Madrid ha ido al revés de cómo deberían ir las áreas metropolitanas modernas y las grandes ciudades modernas, que están potenciando el transporte público para disuadir, disculpe Señor Presidente, es que no paran de hablar, y yo creo que están faltándonos al respecto ya a todos con tanta interrupción....

Sí, Rafa por favor, solo quería pedir, instarle a que pida un poquito de respeto, es que nos están interrumpiendo todo el tiempo desde el público, y con comentarios además bastantes ofensivos.

Bueno, pues lo que estaba diciendo que había perdido el hilo, estamos pagando las consecuencias de una muy mala gestión de la política de transportes, tanto en la Comunidad de Madrid como en Madrid Capital.

Lo que se ha hecho es aumentar muchísimo los precios del transporte público, desincentivar el uso del transporte públicos, las personas se ven avocadas, los ciudadanos se ven abocados a utilizar su coche privado, porque es la mejor alternativa de que disponen, y las consecuencias de ello, pues son unos altísimos niveles de contaminación tanto en Madrid Capital como en el resto de la provincia.

Nosotros desde aquí, estamos, entendemos que la primera medida que habría que tomar, es bajar los precios del transporte público, y además habría que para incentivar su uso, y además habría que tomar otro tipo de medidas de control más allá de las que hay en Madrid capital.

Nosotros en la zona sur, disponemos actualmente de siete estaciones de medición de la calidad del aire, las más cercanas a Pinto son las de Fuenlabrada, Getafe, Leganés y Valdemoro.

Entendemos que, quizás ya por la población que tiene Pinto que ya nos acercamos a los 50.000 habitantes, va tocando disponer de nuestra propia estación de medición de la calidad del aire.

Además, pues hemos observado en base a la información que está publicada en la página de la Comunidad de Madrid que la información, las mediciones que se hacen en estas estaciones de la zona sur son incompletas, se miden por ejemplo óxidos nitrosos, óxidos de carbono, pero no se mide el óxido de azufre, que es uno de los agentes más peligrosos y más contaminantes, especialmente en zona industrial como estamos nosotros.

Creemos que es una medida que se debería considerar por parte de la Comunidad Madrid. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular quién va a tomar la palabra?. Señor López Madera, tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si, Señor Presidente, gracias. buenas tardes. Mire, desde este grupo cualquier iniciativa para mejorar el medio ambiente, indudablemente siempre va a ser bienvenida y siempre lo miraremos con buenos ojos y apoyaremos cualquier iniciativa que realmente busque eso.

Pero hay otras cosas, una, echamos de menos que esta moción no haya ido a Agenda 21, porque Agenda 21 se reúne ya con bastante frecuencia y se podía haber llevado para que Agenda 21 se pudiera haber hablado sobre el tema.

Y luego, las palabras del portavoz del Partido Socialista son indudablemente para nosotros más aceptables que la propia moción, porque en la propia moción parece que no se hace nada, que no se está haciendo nada, y que toda la culpa la tiene la Comunidad porque no hacen nada.

Y miren yo, recordarle que ustedes lo sabrán, me figuro que lo tienen que saber, que se creó la mesa de calidad del aire en la Comunidad de Madrid en el mes de diciembre.

Que, así lo explicó la Presidenta de la Comunidad de Madrid Cristina Cifuentes en rueda de prensa posteriormente en la creación de esa, de esa mesa, donde se trataron los temas de contaminación y se tomaron distintas medidas de prevención.

Cifuentes, me figuro que lo sabrán, explico que esta mesa es de utilidad ambiental a nivel regional, y que están presente los representantes de transporte, sanidad, medio ambiente, protección civil, además de la federación madrileña de municipios, la delegación de gobierno, la agencia estatal de meteorología, la dirección general de transportes, en fin, que reúne, reúne a todas las entes vinculados al problema que tenemos para mejorar el medio ambiente.

Además a raíz de ahí se hizo una, se firmó un protocolo para mejorar las estaciones de seguimiento de la calidad del aire, se destinaron 2.500.000 de euros, el Consejo de Gobierno aprobó esa inversión de 2.500.000, para prorrogar el contrato de mantenimiento y apoyo a la gestión de red de calidad del aire de la Comunidad de Madrid, que con 23 estaciones permite evaluar y medir concentraciones de contaminación. Ojala que haya más, y yo creo que esa mesa lo estudiará y lo valorará, y como están presentes representantes de todos los entes, me figuro que las medidas se tomarán.

Mire, además el Ayuntamiento, y salió en prensa y ustedes pudieron verlo, el Ayuntamiento de Madrid valoró positivamente los pasos dados por la Comunidad en relación a la calidad del aire. La delegada de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, valoró muy positivamente el paso dado por la Presidenta de la Comunidad de Madrid, Cristina Cifuentes en los acuerdos adoptados durante las reuniones de la mesa de calidad en el aire. El problema de la contaminación de Madrid requiere, según dijeron en aquella rueda de prensa, actuaciones integrales en el conjunto de la región, señaló la Señora Inés Sabanés, así como un plan de movilidad sostenible que dote a la Comunidad de marcos legales y estratégicos de carácter sistemático para avanzar en reducir y tener una movilidad baja en carbono.

Mire, el Señor Jaime González Tobaoda, también ha tomado medidas para que en los municipios de mayor población se hagan los estudios pertinentes para ver cómo se toman las medidas para rebajar la contaminación. Entonces, no entendemos esa moción, esa agresividad de esa moción. ¿por qué cuando se están haciendo cosas? Entendemos su declaración porque a todo el mundo nos preocupa

Y mire, hay una cosa que usted ha dicho sobre el caos circulatorio en Madrid, mire no tuvo la culpa nada más que el Ayuntamiento de Madrid. Eso lo sabemos todos, en medidas que se tomaron en aquel momento, precipitadamente, como la prohibición de aparcar sin avisar previamente, que ocasionó el caos circulatorio que ocasionó, o las medidas para multar si sobrepasaban la velocidad que se marcaba, cuando el procedimiento se hizo mal y hubo que, otra vez quitar todas las multas que se pusieron.

Fue una mala gestión del Ayuntamiento de Madrid. Fue una mala gestión, y eso era público y notorio, y yo creo que indudablemente, todos trabajaremos para mejorar la calidad de aire pero ahora mismo la Comunidad de Madrid en esa mesa de trabajo donde están todos los representantes vinculados tomarán las medidas que se crean oportunas. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora Valenciano ¿quiere intervenir? ¿Señor Ortiz? , Perdón ¿Señor Sánchez?

D. Federico Sánchez dice: Muchas gracias Señor Presidente. Mire Señor López Madera ha hecho usted una relación bastante detallada de todas las cosas que ustedes han hecho desde el Gobierno Regional por la calidad del aire, y yo tengo que decirle que es cierto, que las han hecho, pero también tengo que decirles que no han servido para nada, porque la última vez que Madrid sufrió problemas de contaminación y tuvieron que hacer restricciones al tráfico justificadas, cada vez que ha sucedido eso, los atascos han sido monumentales. Las saturaciones de los transportes públicos han sido monumentales.

Entonces, es un dinero que ustedes han tirado porque no ha conseguido nada. Nosotros no estamos hablando solamente de calidad del aire, hemos defendido que es un problema enormemente complejo, y que tiene unas repercusiones muy serias en el transporte, que cuando Madrid se constipa, nosotros pillamos una pulmonía. Que cada vez que Madrid tiene problemas de contaminación, y tiene que restringir el tráfico, nosotros estamos 3 horas esperando a que llegue el tren, o 4 horas de atasco para acceder a Madrid, y por eso le digo, y por eso tenemos la obligación de solicitar al gobierno regional y a otro tipo de instituciones, porque entendemos que un problema complejo no lo resuelve única y exclusivamente una ley que mejore la calidad del aire, sino una ley que contemple el problema en toda su dimensión. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Sánchez tiene la palabra

D. Raúl Sánchez dice: Si gracias Señor Presidente. Me llama la atención el comentario que hace el Señor López Madera sobre la supuesta mala gestión del Ayuntamiento de Madrid en estas crisis de contaminación que ha habido. Me llama bastante la atención porque realmente lo que hizo el Ayuntamiento de Madrid fue aplicar un protocolo que había sido dictado por el anterior gobierno, el

de Ana Botella. O sea, que la mala gestión del Ayuntamiento de Madrid consistió en aplicar las medidas del PP, cuando se da un caso de contaminación. ¿por qué no se habían dado nunca antes esas?, ¿por qué no se había activado ante ese protocolo? Pues por una razón muy sencilla, porque el gobierno anterior del partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid pensó que la mejor idea era detectar los detectores, o sea colocar los detectores de contaminación en medio del parque del Retiro o en medio de la Casa de Campo, entonces, efectivamente, aunque en Madrid se viera una boina a 50 Kms. Que apenas se pudieran ver las torres KIO por la altísima contaminación que había, pues esa contaminación no se detectaba, porque los detectores estaban en parques públicos.

En el momento en que los detectores se colocaron donde tenían que estar se activaron todas las alarmas porque todos los indicadores superaban con muchísimo los índices aceptados, los índices aceptables,

Por otro lado, pues sí, supongo que la Comunidad de Madrid ha hecho muchas cosas para luchar contra la contaminación atmosférica, pero bajo mi punto de vista la más relevante que ha hecho es aumentar de media en los últimos 10 años el precio del transporte en un 60%, y aumentando el precio del transporte en un 60%, a la vez que se empeora la calidad, desde luego no se lucha contra la contaminación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Muchas gracias. Mire, yo no voy a entrar a hablar de lo que se ha hecho en Madrid porque todos los sabemos, o sea todo el mundo fue consciente de la situación que se dio en Madrid y quien tuvo la culpa porque salió en todos los medios de comunicación, pero yo no voy a entrar en eso.

Yo me centro en el tema que la moción ha traído, y yo le digo al Portavoz del Partido Socialista mire que no es una cuestión de inversión, y lo que le estoy diciendo es que en diciembre, hace dos meses, se creó la mesa de trabajo donde están todos los entes que tienen que trabajar para aportar ideas, es que están todos, es que se creó hace dos meses y nadie ha dicho que eso no valga para nada, e incluso hasta la delegada de Medio Ambiente, del Ayuntamiento de Madrid ha hecho la declaración que ha hecho, que le parece que es totalmente positivo.

Mire, es que yo creo que esta moción está muy bien. Podemos hablar de medio ambiente y de cómo hay que mejorarlo pero es que no hace falta, nosotros desde luego no vamos a votarla en contra, indudablemente, pero es que no hacía falta la moción. No hace falta porque se está trabajando, y cuando se hagan las cosas mal pues se dirá y ahí están representados todos los entes que tienen que estar representados y dirán lo que hay que hacer y lo que no se debe hacer.

Y miren, fíjese en el precio del transporte usted ha dicho que es el 80% en estos meses que lleva, y luego hablaremos del tema este, se ha conseguido el abono joven pasar a los 26 años y con un precio para todo el mundo de 20 euros. Eso es lo que se ha hecho, y eso ha sido muchísimo dinero. Muchísimo dinero lo que ha representado. Una partida importantísima. ¿Eso no es subir? ¿no? no es subir los precios. Eso es bajarlos? Eso es bajarlos.

Mire, en fin, podemos hacer toda la utopía que queramos en el tema de medio ambiente, pero yo lo que le digo es que hoy en día hay una mesa, hay una mesa que está trabajando, que está funcionando, que están todos los representantes, que estará usted por medio de la Federación de Municipios, y que se aporte lo que haya que aportar, y que se haga lo que tenga que hacerse, no vamos a poner ninguna pega para que se tomen las medidas que tengan que tomarse, pero si es que está la mesa, que trabaje la mesa, y trabajemos todos juntos en mejorar la calidad del aire. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señor Sanchez tiene usted un minuto.

D, Federico Sánchez contesta: Muchas gracias señor Presidente. Señor López Madera dos incisos muy pequeños y termino. El problema lo consideramos tan urgente que no hemos podido esperar a la reunión que íbamos a tener de Agenda 21. Era posterior a la fecha del Pleno. Por otro lado, esta moción y lo que se insta a la Comunidad de Madrid y a distintos organismos no es incompatible con la mesa que usted está mencionando, pueden coexistir y a lo mejor en esa mesa hasta prosperan y pueden aportar algo mucho más interesante. No es incompatible,

Por otro lado, tampoco voy a dar ya réplica a nada de lo que usted ha dicho, simplemente les voy a pedir que voten favorablemente a la moción. Simplemente les voy a decir que voten favorablemente a la moción porque estoy seguro que ustedes cuando se desplazan a Madrid padecen los atascos y padecen las largas horas de espera que tiene que padecer en la estación para llegar a ese pueblo, y que se pongan en el lugar de los pinteños que están padeciendo ese problema .Muchas gracias señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Vamos a pasar a votar la moción, y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre creación de un Plan Estratégico de transporte y estrategia de calidad del aire en la Comunidad de Madrid.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE LA REFORMA DE LAS ZONAS TARIFARIAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“Exposición de Motivos:

Hace años que el sistema tarifario de la red de transporte público en Madrid requiere de una actualización completa, adaptado a las nuevas realidades demográficas y socioeconómicas que han venido produciéndose en la Comunidad de Madrid.

Un sistema tarifario moderno, actual, homologable a las grandes regiones metropolitanas europeas, que permita ser eficaz en su gestión eliminando trabas actuales y atractivo para incrementar el uso del transporte público entre los madrileños.

Entendemos que deben cambiarse las condiciones de acceso al transporte. Pensando en una nueva distribución territorial, primando el acceso de todos y todas al transporte público, y por consecuentemente, eliminando barreras económicas.

Por ello, el Grupo Municipal Socialista de Pinto propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a reformar las zonas tarifarias del transporte público, estableciendo exclusivamente tres zona (A, B y C). El precio de las zonas B y C no se alterarían, tan solo se ajustarían al precio actual de las B1 y C1.

2- Que se dé traslado de la presente moción a la Presidencia de la Comunidad, a la Consejería de Transportes, a los Grupos Municipales en la Asamblea de Madrid y al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid.

El Señor Presidente pregunta: ¿quieren ustedes leer la moción? Sí Señora García tiene usted la palabra

Da. Begoña García contesta: Si, buenas tardes a todos y a todas. Para empezar quería solicitar una enmienda “in noche”, ya que en el punto dos solicitábamos dar traslado de la moción a los grupos municipales en la Asamblea de Madrid, no es a los grupos municipales, sino a los grupos parlamentarios. Si les parece bien.

El Señor Presidente dice: Entiendo que sin entrar en el fondo de la moción votamos la enmienda “in noche” presentada por el Grupo Socialista ¿votos a favor? Por unanimidad, con lo cual queda enmendada in noche la moción. Y ahora, si quiere usted leerla Señora García, adelante.

Da. Begoña García contesta: Muchas gracias Señor Presidente, y da lectura íntegra de la moción transcrita con la enmienda indicada in voche.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora García . Grupo Ciudadanos Señora Valenciano tiene la palabra.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias señor Presidente. Del mismo modo que el anterior, este grupo municipal va a votar a favor de esta moción pero queríamos hacerles una pregunta a ver si nos pueden aclarar, o incluso puede que nos tengamos que plantear la posibilidad de ampliarla un poco, porque hay un..., o sea ¿Cómo afectaría este cambio a las tarifas que tenemos actualmente?.

Hay una cosa que, hay un precio que todos, me imagino los que nos vamos habitualmente a Madrid a diario y no tenemos el abono transporte, habremos notado , y es que si tú vas puntualmente una semana te sale por unos 10 euros ir, ir y volver, si van dos personas ya son 20, con lo cual, una vez que vayan dos personas, sale más caro coger el transporte público que tu coche, y eso es algo realmente penoso, porque al final no se está fomentando nada al transporte público.

Entonces, no sé si estamos todavía en momento de, si solicitar un cambio de tarifa, solicitar otro tipo también de abonos para fomentar el transporte público, porque, antes, hace muchos años, estaban los bonos de diez, que tú utilizabas cada vez que ibas, pero ahora tienen una fecha de caducidad, con lo cual, tampoco te compensa cogerlo.

Entonces bueno, es una, es, o bien, si me pueden explicar cómo nos afectaría a los que no cogemos el transporte público habitualmente, pero que entiendo que es interesante, que los que lo cogen ocasionalmente tengan ese atractivo de, ni siquiera la tentación de coger el coche, porque sale mejor el transporte público, y en el caso de Pinto, que luego hablaremos otra vez del tema de transportes, pues si se han planteado ese tema o si ya esto que recogen ustedes, pues han contemplado todas esas cosas. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señora García tiene la palabra.

Da. Begoña García dice: Muchas Gracias Señor Presidente. Bueno, principalmente lo que pretendemos con la reforma de las zonas tarifarias es aunar todos los títulos de transporte público actuales, y resumirlo a solo tres, a la zona A, la zona B y la zona C, de manera que recojan todas las necesidades de todas las zonas y buscando la eficacia en la gestión del transporte público.

El precio de la zona A se revisaría para intentar rebajarlo, evidentemente, mientras que el precio de las zonas B, y C se ajustarían con el precio actual de la B1 y la C1.

Todo esto beneficiaría alrededor de unos 2 millones de madrileños y madrileñas de las zonas B2, B3 y C2.

Esto conllevaría un coste directo asumible de aproximadamente diez millones de euros, y tendría unos incrementos de usuarios del 20% aproximadamente.

También, vemos necesario implantar una serie de más medidas en cuanto al transporte público, como la implantación de la tarjeta recargable que sería una tarjeta anónima sin contacto, que sea adquirida con una franquicia simbólica y pueda ser recargada con determinados importes para mayor comodidad del usuario.

Sustituiría al billete sencillo y al de 10 viajes de carácter integrado para que los transbordos entre diferentes modos del transporte público realizados en un lapso de tiempo determinado, resulten gratuitos.

Que tenga un límite de gasto diario, y a partir de ahí, que sean gratuitos el resto de trayectos que se realicen durante, durante la jornada.

Esta tarjeta también resultaría de gran utilidad para personas que visiten nuestra ciudad por un breve periodo de tiempo.

También creemos necesaria la implantación del viaje por tiempo de duración, conseguir la homologación en nuestra comunidad a las grandes regiones metropolitanas europeas, donde el viaje se tarifica a partir del tiempo de uso y no de los medios de transporte que se utilicen.

Con esta iniciativa, nos equipararíamos a ciudades como Paris, Londres, Praga, Berlín etc., que además tienen unos abonos de 24, 48 horas y semanales, para así facilitar la instancia turística también.

La creación de abonos sociales, habría, bueno, habíamos pensando en dos, en el tipo A para aquellos desempleados y desempleadas que perciben un subsidio inferior al salario mínimo interprofesional con un 80% de reducción en el coste.

Y luego el tipo B que ya está implantado para parados y paradas de larga duración, tiene una tarifa actualmente de 10€ pero solamente se aplica a aquellas personas que están en, que están incluidas en el programa de búsqueda activa de empleo. Entonces, sería interesante ampliarlo a todos los desempleados, a todos los parados y paradas de larga duración.

Actualmente solamente este abono lo han solicitado unas 1.100 personas, cuando se podría haber ofrecido a unas 2.600 personas aproximadamente.

La prolongación del abono infantil también sería bastante interesante contemplarlo, porque actualmente es hasta los 7 años, y sería interesante hasta los 14 años, ya que, bueno es la edad en la que continúan con sus estudios y se da también en otros países comunitarios, y supone un ahorro para las familias con hijos en edad escolar.

La revisión del abono para familias numerosas también sería muy interesante, ya que actualmente tienen como una reducción del 20% y el 50% correspondiente el 50% a la tarifa para la familia numerosa

especial, creemos que también se podría revisar y rebajarlo ya que la diferencia tampoco es muy grande y se podría mirar mejor. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. ¿Grupo Ganemos quiere intervenir?. Si Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Si gracias Señor Presidente. Si pues nosotros también estamos de acuerdo con esta moción, la vamos a votar a favor. Entendemos que esta es una medida que puede resultar positiva para muchos usuarios de transporte público de la Comunidad de Madrid, porque además se incentivaría su uso, y en concreto pues para los usuarios de Pinto, porque al formar parte nosotros de la zona B2 pues, automáticamente el precio del billete bajaría, y el precio del abono mensual entendemos que también.

Como comentábamos antes, al margen de la rebaja que se ha hecho en el abono joven, que por supuesto es muy positiva, pues lamentablemente no todo el mundo tiene menos de 25 años, hay muchas personas a las que ahora mismo para ellas el precio de un abono mensual, pues es prohibitivo, en 10 años se ha aumentado el precio del abono mensual en un 63,2% mientras que el IPC lo hizo en un 28%, o sea que estamos hablando de un aumento que supera en un 34,6% al IPC.

Estamos hablando de los últimos datos disponibles que son del 2013. Obviamente aquí no se tiene en cuenta el impacto del abono, del abono joven, pero es que no todo el mundo es joven, lamentablemente, hay muchas personas que tenemos más de esa edad.

Y creemos una vez más, le insisto en ello, que hay que incentivar el transporte público, en Madrid se ha gastado muchísimo dinero en infraestructuras, todo está orientado a que la gente utilice su vehículo privado y las ciudades son cada vez más incómodas para el peatón, las ciudades parece que están hechas para los coches.

Esto conlleva un gasto económico exageradísimo y un impacto medioambiental que yo creo que ya no podemos soportar, entonces cualquier tipo de medida que vaya dirigida en ese sentido, va a ser bienvenida por este Grupo Municipal. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular?. Si Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Sí, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues hay una cosa que estamos de acuerdo con el Portavoz del Equipo de Gobierno, es lamentable que no seamos un mundo de jóvenes, ojala, ya quisiéramos ser todo el mundo jóvenes, eso sí es lamentablemente indudablemente, pero bueno.

Mire, estando de acuerdo con la moción ¿eh? Estando de acuerdo. Yo quisiera decirles, indudablemente porque se ha sacado en el debate y quiero ponerlo de manifiesto, que el programa electoral de Cristina Cifuentes, de la Presidenta de la Comunidad, llevaba el abono joven, la subida y la tarifa única, así se consiguió.

Como el abono, saben ustedes si lo usan, de que ha sufrido unas modificaciones durante estos últimos meses, que es el que, es válido para 30 días, ya no es válido para un mes entero, sino que tiene 30 días de validez, eso beneficia muchísimo a los usuarios.

También se ha..., se ha, la tarjeta antes era muy difícil sacarla, ahora es mucho más fácil, eso es más asequible, el recargarlo también es mucho más fácil. Se ampliaron las zonas a la E1, E2, se amplió también las subvenciones a las familias numerosas y las familias con personas discapacitadas. Todo eso se ha hecho últimamente e indudablemente se trabaja en ese sentido.

Todas las medidas que sean para rebajar el costo que les supone a los vecinos de Pinto el llegar a Madrid, por supuesto nosotros lo vamos a apoyar. Pero si echamos en falta, si echamos en falta de que igual que cuando se tomaron estas medidas por parte de la Comunidad se cuantificó y era que esas medidas que estoy diciendo suponían 27 millones el año 2015 en el gasto de, en el presupuesto de la Comunidad y que este año suponen 84 millones de euros, esas medidas que se han adoptado, si nos gustaría que la moción hiciera referencia a que se hiciera un estudio del coste económico, porque indudablemente estamos hablando de cifras, y lo que, hombre, no queremos, y no querríamos es que el ahorro que se produjera fuera, o vaya en detrimento de los servicios, Los servicios tienen que seguir prestándose con la calidad que se prestan y que sea lo más barato posible para los vecinos de Pinto ir a Madrid. Pero me gustaría que eso se hubiera tenido en cuenta.

Y desde luego, indudablemente desde que Cristina Cifuentes es Presidenta de la Comunidad, se han tomado medidas que han facilitado y han hecho un ahorro bastante importante en los bolsillos de los usuarios.

Decirles también que no hay abono infantil, no existe el abono infantil, es el abono joven, el abono joven, en el abono joven, en el título del abono de transporte no existe el abono infantil. Entonces es el abono joven, el abono adulto y el abono de la tercera edad, no existen más tipo de abonos. Y que el billete a Madrid Señora Valencia cuesta 5,50, que no cuesta 10, el de ida y vuelta, el de ida y vuelta. Nada más muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Valenciano quiere volver a intervenir?. Adelante.

Da. Juana Valenciano contesta: Si, Gracias Señor Presidente. Efectivamente, tiene razón el Señor López Madera cuesta 5,50 a nada que no vayas a Sol, desde luego el día te supone 10 euros. Yo decía que cuando van dos personas ya no merece la pena coger el transporte público, y eso siempre me parece que no es positivo.

Yo desde luego valoro mucho las medidas que usted ha mencionado, me parece que son importantes, el abono joven me parece que ha sido una medida muy acertada y que se está utilizando y ahí vemos una manera de fomentar el transporte público, pues a personas que de otra manera, pues a lo mejor iban, iban de otra manera más contaminante.

También agradezco mucho las explicaciones que me ha dado la Señora Concejala del Partido Socialista de todas esas ideas que al final, pues siguen siendo positivas y que venimos a decir lo mismo. Yo si a ustedes les parece convenientes, a los Señores del Partido Socialista que son quienes presentan esta moción, podríamos hacer un receso e intentar presentarla más completa aunque la presenten ustedes sólo, pero incluir esos puntos que hemos acordado ahora, que entendemos que son incluso, la Señora Concejala, pues ha dicho que tenía más que aportar. Si lo consideran, yo le hago esa sugerencia, y lo dejo en sus manos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Grupo Socialista pelota en su tejado.

D. Diego Ortiz contesta: Señor Presidente, no tenemos ningún problema en hacer un receso.

El Señor Presidente dice: Vale, pues hacemos un receso. ¿De cuánto?.

D. Diego Ortiz dice: Pues no sé, yo creo que con cinco minutos estaría bien, yo creo que....

El Señor Presidente dice: Bien, vale, hacemos un receso de cinco minutos.

D. Diego Ortiz contesta: Gracias.

En este momento, siendo las diecinueve horas y veintiocho minutos se hace un receso de unos minutos, reiniciándose de nuevo la sesión a las dieciocho horas y diez minutos.

El Señor Presidente reinicia de nuevo la sesión y dice: Ir tomando asiento por favor, vamos a reanudar la sesión. Señora García tiene usted la palabra.

Da. Begoña García dice: Muchas gracias Señor Presidente. Pues bien, decirles que lo que pretendíamos nosotros con esta moción era enfocarnos sobre todo en la reforma de las zonas tarifarias que nos parece súperimportante empezar por este asunto en cuanto a obtener ventajas en los transportes públicos.

Y nuestra intención es, todas estas ideas que yo he aportado, prepararlas en una moción más estructurada y con mucha más información para poderlo ampliar mejor y exponerlo de una mejor manera.

También decirle al Señor López Madera, que sí que existe el abono infantil. Actualmente está en la zona A, pero también se está ampliando a las zonas B Y C está en pruebas, y lo que me ha comentado el Señor Sánchez, él sí que lo ha aprobado ya en la zona B2 de aquí de Pinto y sí que funciona ya, o sea que, ya se está implantando a toda la Comunidad de Madrid el abono infantil, que precisamente lo que yo comentaba era que, es válido actualmente hasta los 7 años totalmente gratuito, pero sí que sería necesario ampliarlo hasta los 14 años ya que todavía están en edad escolar y es muy importante para las familias tener ese ahorro en el transporte público para sus hijos.

También comentarles que, bueno que desde la responsabilidad de la Comunidad de Madrid, entendemos que harán un estudio económico para valorar toda esta solicitud de la reforma tarifaria y para que nos aporten un estudio de en cuanto a cifras y todo bien, bien organizado.

Y bueno, simplemente decirles, las seis zonas tarifarias que hay actualmente son demasiadas, que creemos que con tres son más que suficientes para establecer unos criterios a la hora de marcar esas tarifas que estamos solicitando. Que favorecería el uso del transporte público, se ampliaría la movilidad y supondría un ahorro para los pinteños y pinteñas que utilizan el transporte público a diario, ya que pagarían el precio de la zona B1 actual y que podrían también acceder a los, a los municipios de las zonas B3 y B2, que también se amplía, actualmente se amplía el pago y se podría mantener con el precio que se pagaría cerrado. Eso es todo, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García. ¿Señor Sánchez por Ganemos quiere usted intervenir nuevamente?. Vale. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López contesta: Si bueno, decirle que vale, que el abono juvenil que yo le decía que no existía, no existía está en pruebas, no está todavía lanzado, no está todavía lanzado como un abono ya totalmente, ...

Se oyen murmullos

D. Julio López dice: ... esto, de verdad, es... , yo Señor Alcalde de la Señora Astasio, perdone que le diga siempre sale con esas cosas, y creo que es una falta de respeto, y una falta de educación.

El Señor Presidente dice: Rogaría, por favor, pido silencio, pido silencio. Yo rogaría a todos los concejales que mientras haya otros concejales interviniendo, pues bueno, pues las expresiones que puedan realizar sean lo más moderadas posibles.

Se oye una voz de señora del público que dice: Y esa sonrisa que se ha echado, la Señora Consoli, tela.

El Señor Presidente dice: Bien. Por favor, también le ruego al público que mantenga cautela en sus apreciaciones. Siga usted Señor López Madera, y le pido, le pido disculpas.

D. Julio López sigue diciendo: Si vamos, repetirle que desde luego, desde luego no es la primera vez, lo hace constantemente en cualquier reunión, es una persona que utiliza esa forma de ser, y de verdad, parece que se está riendo de todo el mundo, a mí, a mí desde luego me da vergüenza, pero bueno.

El Señor Presidente dice: Por favor, pido respeto a todo el mundo y para todo el mundo.

D. Julio López sigue diciendo: Pues yo le pido que la diga usted que tenga un comportamiento mejor.

El Señor Presidente indica: Bien, siga usted Señor López Madera.

D. Julio López dice: Nosotros apoyamos la moción, ya se lo dijimos que íbamos a apoyar la moción, lo que sí estamos de acuerdo es que se haga el estudio económico, usted dice que se va a hacer, nosotros indudablemente pues creemos que es necesario que se haga ese estudio económico y que se haga ese estudio económico, bueno, pues aceptamos la moción y la vamos a votar a favor más convencidos porque el estudio económico dará un resultado que a nosotros nos interesa conocer. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Señora García quiere hacer uso de su último minuto.

Da. Begoña García indica: Pues simplemente dar las gracias a los grupos municipales por el apoyo en esta moción, ya que bueno, es una gran iniciativa, y después de éstas vendrán muchas más que seguramente que estaremos todos de acuerdo en apoyarlas para ayudar a nuestros pinteños y pinteñas a sufragar un poquito los gastos del transporte público. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora García, pasamos a votar la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre reforma de las zonas tarifarias del transporte público en la Comunidad de Madrid, con la enmienda presentada in voche, por lo que la parte dispositiva de la moción queda redactada de la siguiente manera:

1- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid y al Consorcio Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid a reformar las zonas tarifarias del transporte público, estableciendo exclusivamente tres zona (A, B y C). El precio de las zonas B y C no se alterarían, tan solo se ajustarían al precio actual de las B1 y C1.

2- Que se dé traslado de la presente moción a la Presidencia de la Comunidad, a la Consejería de Transportes, a los Grupos Parlamentarios en la Asamblea de Madrid y al Consorcio de Transporte de la Comunidad de Madrid.

6.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA IMPARTIR LA FORMACIÓN DE LOS POLICÍAS LOCALES EN UN CENTRO LOCALIZADO EN LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

Para su debate y aprobación por el Ayuntamiento Pleno en su próxima sesión, previo informe que podrá emitirse por la Comisión Informativa correspondiente:

En los últimos años, se ha venido produciendo una dejación de funciones por parte de los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid en materia de formación y coordinación de los policías locales de nuestra región.

En concreto la formación ha sufrido un retroceso importante, por un lado con la cesión de la Academia de Estudios de Policía Local de la Comunidad de Madrid al Ministerio del Interior, deshaciéndose de un centro de formación con unas instalaciones excelentes que era un soporte fundamental, y por otro con la firma de un convenio para la formación de los policías locales en la Academia de la Policía Nacional de Ávila.

Esto supone que la Comunidad de Madrid no ejerce las competencias que tiene marcadas por ley en esta materia y un retroceso en la formación los policías, ya que los cursos realizados en la citada academia desde la firma del convenio, julio de 2014, han brillado por su ausencia.

Además tiene el rechazo de todo el sector y de la mayoría de los policías locales, al afectar a su conciliación familiar, a sus condiciones de trabajo y a su economía.

Hasta la fecha el nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes, ha seguido la misma línea política, sin atender las propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otros grupos de la oposición para que la formación se imparta en un Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid ubicado en nuestra comunidad.

De hecho el 25 de enero del presente año ha mandado a 167 policías al curso de formación que se realiza en la Escuela de Policía de Ávila, sin informar a los ayuntamientos afectados ni a ninguno de los órganos de participación establecidos por la Ley: el consejo académico y el consejo de administración.

Por otro lado y con respecto a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las conocidas como BESCAM, desde Ciudadanos consideramos imprescindible su continuidad con una correcta financiación, por ello se ha presentado una iniciativa legislativa en la Asamblea de Madrid, dentro de la propuesta de reforma de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales para garantizar su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, propone al Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN

- 1.- Instar al Consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid a impartir la formación de los Policías Locales en un Centro de Formación localizado en la Comunidad.
- 2.- Solicitar al Consejo de Gobierno y a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la continuidad de las BESCAM con una correcta y suficiente financiación.

3.- Dar traslado del siguiente acuerdo a:

- o La Presidenta del Gobierno de la Comunidad de Madrid
- o El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno de la Comunidad de Madrid

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano hace usted lectura de la moción?

Da. Juana Valenciano contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Si les parece leo sólo la parte resolutive, todos tienen la moción completa y se colgará en la web, entiendo.

El Señor Presidente dice: Perfecto, si.

Da. Juana Valenciano da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señora Valencianos, tiene usted la palabra en su primera intervención.

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Es en 2004 cuando la Comunidad de Madrid pese a no tener competencias en materia de seguridad, pone en marcha el proyecto de las brigadas especiales de seguridad de la Comunidad de Madrid la BESCAM. Su intención, es reforzar la seguridad en 111 municipios de la región, y este proyecto pone en las calles a 2.500 policías.

Para ello, la Comunidad firma un convenio con los diferentes municipios, en el que se compromete a pagar las nóminas de los policías durante los siguientes 15 años prorrogables, contando ese desde 2014 hasta 2018. Además de sufragar el equipo y los medios materiales, siempre que los agentes se dediquen a labores de seguridad ciudadana.

Pero el gobierno regional está sopesando la posibilidad de que desaparezca las brigadas especiales de seguridad en 2018, que es cuando vence el convenio firmado entre la Comunidad y los Ayuntamientos.

Desde la Consejería de Justicia afirman no haber decidido aún sobre la continuidad del proyecto, barajan desde la reducción del número de municipios beneficiarios hasta la reducción de la aportación económica.

Los motivos que alegan son la crisis económica y la falta de recursos y el incumplimiento reiterado por parte de los municipios de las cláusulas de los convenios.

Desde Ciudadanos, consideramos imprescindible tanto su continuidad como su correcta financiación es una idea generalizada que si no se mantienen los convenios los Ayuntamientos no podrán sufragar las nóminas de los policías. Por todo ello creemos que si acaba el convenio en muchos casos nos vamos a ver obligados a elegir entre la seguridad o dar otros servicios.

En cuanto a la otra parte de la moción, la que hace referencia a la formación, en 2013 se anunció el cierre de la Academia de Policías Municipales que estaba en la zona de Valdelatas, y según se lo dijo, suponía para la Comunidad de Madrid un ahorro de 2 millones de euros en un presupuesto de 17.600.000, pero con ello se privaba de un centro de formación y reciclaje a los policías locales y los agentes de nuevo ingreso y se cerraba así más de 30 años de historia y un centro que había alcanzado prestigio en toda España. A partir de entonces, los agentes locales tendrán que formarse en la academia de la policía nacional de Ávila.

Desde el primer momento, tantos sindicatos como asociaciones de mandos se opusieron a este cierre, argumentando que su cierre no suponía un ahorro significativo. Además, el hecho de tener que desplazarse a Ávila para la formación, tiene el rechazo unánime de todo el sector, afecta a su conciliación familiar, a sus condiciones de trabajo y a su economía.

El Grupo Ciudadanos en la Comunidad de Madrid ha presentado una enmienda parcial en los presupuestos para reabrir un centro de formación para los policías que ha contado con el apoyo del partido Socialista y de Podemos.

Es por ello, que nuestro grupo municipal viene hoy a pedir el apoyo de todos los grupos, en la idea de trasladar a la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la importancia de la reapertura de la academia de policía y a todo el colectivo policial al que apoyamos y creemos que merece la pena seguir adelante. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz dice: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, la moción que nos trae hoy por parte del grupo municipal, viene a denunciar lo que se viene denunciando en la Comunidad de Madrid desde que se decidió cerrar la academia de policía en el año 2013.

Un complejo, que como ha dicho usted Señora Valenciano, cuenta con más de 30 años de historia, y por un valor de 13 millones de euros que la comunidad de Madrid decidió poner o regalar a la unidad central de intervención, y que ha supuesto con los agentes se hayan tenido que trasladar a irse a formar a la academia de Ávila.

Ya que en ese momento, en ese momento el PSOE de Madrid criticó que se cediera ese complejo, cuando más tarde que pronto estábamos viendo, que era necesario y había que buscar otro edificio para destinarlo a academia de policía como ya, cuando ya teníamos un complejo.

Pero no fue sólo la única crítica, la de los partidos políticos en aquel momento en la oposición, sino que desde el primer momento, los sindicalistas y las asociaciones de mando, plantearon una batalla contra este cierre. De hecho, estuvo cerrado durante más de año y medio, teniendo que en la Comunidad de Madrid seguir pagando la seguridad y el mantenimiento para evitar el deterioro hasta la firma del convenio de 2014.

El problema de la formación y la promoción continuó pese a las críticas de los policías municipales de la región, asociaciones como la Unión de Jefe de Policía Local se reunieron con los diferentes grupos políticos en la asamblea para que se buscara una solución.

Prueba de ello fue en primer lugar en el mes de octubre, una propuesta no de ley, presentada en la asamblea de Madrid por PSOE y Podemos con el apoyo de Ciudadanos, instando a reabrir el centro de formación, y en el mes de diciembre, pues igual como comentaba la Señora Valenciano, una enmienda a los presupuestos para 2016 presentada por Ciudadanos y con el apoyo del PSOE y de Podemos.

Esperemos que de manera urgente se abra este centro de formación para que los policías de nuestra comunidad, no tengan que trasladarse a la Academia de Ávila para que se puedan formar.

Y con respecto a la BESCAM, esperamos y apostamos desde este grupo municipal, que se siga continuando con ello, pero con una correcta financiación por parte de la Comunidad de Madrid, ya que del convenio firmado a lo que nos han dado a los ayuntamientos para hacer gasto a la BESCAM pues ha dejado mucho que desear.

Esperemos que realmente siga en marcha la BESCAM, y que sea una correcta financiación por parte de la Comunidad de Madrid y una cuestión más, esperemos que también cuenten con la colaboración de la Federación Madrileña de Municipios para llegar a acuerdo con ese convenio. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. ¿Grupo Ganemos?. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Gracias Rafa, buenas tardes a todas y a todos. Vaya por delante y sirva como anuncio el voto favorable del Grupo Municipal de Ganemos Pintos a la moción que hoy se nos propone.

Una moción que tiene un origen claro, y que no es otro que la falta de criterios por parte de los sucesivos gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid en materia de seguridad.

La moción que hoy se nos presenta, la consideramos desde Ganemos Pinto, como un pequeño paso para intentar restaurar aquello con lo que se contaba y que se estaba abandonando, pero a su vez, consideramos insuficiente para determinar qué queremos y donde queremos llegar.

Y es que además, de los dos problemas que hoy se nos plantea en esta moción, y de los que más adelante hablare, se une una cuestión importantísima en la gestión de las policías locales por parte de la Comunidad de Madrid. Sirva como ejemplo la coordinación y la formación.

Digo esto, porque podría parecer, que con lo que se propone en esta moción estuviese todo solucionado, y nada más lejos de la realidad.

Parece que por parte de los sucesivos gobiernos regional en tema de seguridad, no es que haya pasado a un segundo plano, no, parece más bien que forma parte de las últimas prioridades del Partido Popular

en la Comunidad de Madrid, porque si no, no cabe explicación del por qué no se convoca los foros constituidos a tal efecto.

Sirva como ejemplo la comisión regional de coordinación, que nunca se reunía de forma regular, pero que en esta ocasión no se convoca desde octubre del 2013. Lo mismo ocurre con el consejo académico que celebró su última reunión en diciembre de 2012.

Con estos mimbres cabe hacernos una pregunta. ¿Qué tipo de policías queremos en los municipios de la Comunidad de Madrid?. Es por esto, por lo que digo que quizás, la moción se quede corta, porque auguro que no será la última que se presente en los Ayuntamientos, mociones pues de este tipo, en la que se profundice en la gestión de la policía local. Ahora si me lo permite si voy a entrar en el fondo de la moción.

Respecto a la BESCAM. Todavía está en la retina de muchos ciudadanos como se presentó a bombo y platillo el proyecto estrella Esperanza Aguirre cuyo objetivo era financiar 2.500 policías locales repartidos entre los distintos municipios de la Comunidad de Madrid.

Para ello en 2014 se firman convenios entre la Comunidad de Madrid, Señora Valenciano, me ha parecido escucharle antes una cifra que creo que no es correcta, y 102 ayuntamientos, con un acuerdo de vigencia de 15 años.

Un proyecto que pasó a ser, pasó de ser prioritario a irle abandonándose poco a poco hasta el punto de que está agonizando por asfixia, ya que la pretensión de la Comunidad de Madrid, parece ser dejarlo en mano de los Ayuntamientos si financiación alguna. Por cierto, financiación que año tras año se va reduciendo.

En este sentido, es digno de mención, que gracias a la actual oposición en la asamblea de Madrid, se haya conseguido aumentar en un 5% la partida presupuestaria a la BESCAM, respecto a los últimos presupuestos. Pero ojo. ¿Significa esto que el Ayuntamiento de Pinto va a obtener un 5% más de lo recibido el año pasado?. Pues no, eso no está asegurado, porque el aumento del 5% es global y el reparto individual a cada uno de los Ayuntamientos lo hace el gobierno regional.

Cabe recordar, que el año pasado hubo algunos Ayuntamientos que no recibieron ni un solo euro de subvención como puede ser Parla, Arroyo Molinos, o Paracuellos del Jarama. Por lo tanto, no tenemos garantizado el reparto que se pueda hacer.

Por otra parte los colectivos de policía local y la gran mayoría de los Ayuntamientos se hacen una pregunta. ¿Hasta cuándo va a tener la BESCAM financiación por la Comunidad de Madrid?. Algunos de estos colectivos han puesto ya propuestas sobre la mesa, y a dos años de que espire los convenios, todavía no han obtenido respuesta.

Respecto a la Academia de la Policía, la historia de la Academia de Policía es digna de una novela de Agatha Christie, donde alguien ha matado a alguien, pero ésta es la maraña que no se sabe si ha sido

el mayordomo, la frígida esposa o cualquier otro de la sala. Todavía está sin resolver el asesinato, pero todo parece indicar que todos participaron en él.

La Comunidad de Madrid, tenía una academia propia de reconocido prestigio como se ha dicho anteriormente, donde no solamente se formaban policías de la Comunidad de Madrid, sino que tenía también convenios con otras instituciones. Esa academia ha sido cedida mediante un título un poco raro, mutación demanial subjetiva sin transferencia de titularidad, que me recuerda a lo del salario en diferido que algunos colectivos todavía están tratando de comprender lo que significa, pero en la práctica lo que ha significado es que esas instalaciones se han cedido a la dirección general de la policía, al ministerio del interior con todo lo que había dentro, desde las cámaras de vigilancia, aires acondicionados hasta los percheros, pasando por el mobiliario, ordenadores, impresoras, colchonetas etc., todo lo que había dentro. Esta mutación la firmaron el Ministro del Interior Jorge Fernández Díaz y el entonces Presidente de la Comunidad de Madrid Señor Ignacio González....

El Señor Presidente dice: Señor Santacruz ha agotado su tiempo. ¿Grupo Popular?. Señor López Madera.

D. Julio López contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Mire oyendo esas declaraciones del Portavoz del Grupo Municipal del Equipo de Gobierno, desde luego es terrible, es negativo todo o sea, mire, usted sabe que no es así.

Mira, a nosotros también nos parece incoherente, que precisamente desde el Grupo Municipal Ciudadanos, un partido que permanentemente defiende la unidad de España, se oponga a que precisamente los policías municipales de la Comunidad de Madrid se formen junto a policía nacional en los centros del ministerio como la academia de Ávila, donde se transmiten valores comunes y fundamentales para hacer frente a los retos actuales.

Mire, a través, la formación, la formación que están ustedes hablando está garantizada a través de un convenio, se garantiza a través del convenio de colaboración con el Ministerio de Interior firmado en el año 2014 para la realización de cursos selectivos de formación de los cuerpos de policía local en la escuela nacional de la policía de Ávila.

Un convenio que implica que los policías locales madrileños, una coordinación, implica una coordinación que será más efectiva, ya que los agentes recibirán una formación homogénea y de calidad, mediante la colaboración y la interconexión con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado.

La formación básica para los nuevos ingresos, es la que se va a hacer durante seis meses en la academia de Ávila, pero hay distintas escuelas como ustedes sabrán o distintos centros donde se va a formar a los distintos niveles de graduación de las policías.

Cuando se asciende, cuando asciendan a policías, de policías a cabos o a suboficiales, esa formación se harán en las instalaciones del centro integral de formación de la seguridad y emergencia del Ayuntamiento de Madrid, tras un convenio que se ha firmado y la formación de los oficiales o los altos mandos de la policía local, se hará en el centro de altos estudios policiales de Carabanchel.

Una formación de la máxima calidad dirigida a los mandos policiales o profesionales de la escala técnica de la Comunidad de Madrid, quienes desde mañana se instruirán en el centro de alta tecnificación de la policía nacional, considerado el mejor centro de España para estudios superiores.

O sea, que no todo es en Ávila, sino que está cada cosa, cada distinta nivel de graduación lo hacen en sitios distintos, una formación, nosotros creemos que mucho más adecuada y mucho más profunda.

Mire, por otro lado, cuando hablan ustedes de la BESCAM, a todos indudablemente, todos estamos de acuerdo en que esa financiación se siga, se siga dando, hablando de datos de la BESCAM saben que la creación fue en el 2004, que ustedes lo han dicho, pero yo creo que no sabían los municipios, el número, eran 109 municipios y se incorporaron 2.059 nuevos policías y más de 500 vehículos, además de unas comunicaciones técnicas muy adelantadas y muy para ese momento ¿no?

La inversión desde el inicio estuvo en torno a 800 millones de euros. El presupuesto, por eso nos extraña también lo que ha dicho de los municipios estos que ha nombrado porque inicialmente en la ley de presupuestos de 2016 se previó un incremento de 1.153.152 euros, o sea, suponía un aumento para el año 2015 del 1, 68 en la financiación de la BESCAM.

No obstante, y la BESCAM, que también lo preguntaba, la BESCAM finaliza todos los convenios en el 2018, en ese año finalizan todos los convenios, pero, en la Asamblea de Madrid, y hace poquísimo tiempo, se ha llegado a un acuerdo entre todos los grupos, que se constituirán en una comisión en el plazo de 6 meses a partir de la entrada en vigor de esta ley para el estudio de la viabilidad y prórroga de los convenios que afecten a brigadas especiales de seguridad de la Comunidad de Madrid, en que tendrán que tener representación los municipios de la Comunidad de Madrid y las centrales sindicales más representativas entre los funcionarios de la policía local de la Comunidad de Madrid, su composición se determinará reglamentariamente.

Miren, yo creo, que estamos de acuerdo en el tema de la BESCAM, yo creo que habrá que constituir la comisión que se ha hecho para ver cómo se financia en el futuro, pero indudablemente en el tema de la formación, creemos que la formación que se quiere dar a partir de ahora es una formación mucho más profunda muchísimo más profunda, muchísimo más profunda, que en los centros que se dan están muy preparados para dar esa formación, usted que trabaja en el ministerio, además lo sabe con seguridad que la formación que se da en la escuela de Carabanchel es una formación universitaria, que la formación que se va a dar a los mandos intermedios, se va a hacer mucho mejor, especializándola en un centro y que en la escuela de Ávila....

El Señor Presidente dice: Señor López Madera.

D. Julio López dice: Perdón.

El Señor Presidente contesta: Lo siento se acabó su tiempo. ¿Señora Valenciano quiere volver a intervenir?. Adelante.

Da. Juana Valenciano, dice: Si por favor, gracias. Bueno, la verdad es que con todo el cariño y todo el respeto que yo le tengo al Señor López Madera, decirle que qué tiene que ver la unidad de España, que todo afiliado de Ciudadanos está convencido de ella, con el perder servicios en formación, en algo tan, vamos para un gremio tan importante como, como es la policía, yo de verdad ahí me he perdido. Y se lo digo con todo el respeto, porque además sé que es un hombre que sabe mucho y respeto mucho sus lecciones. Pero ese, ese punto, me he perdido, me he perdido no lo sé, no sé qué tiene que ver.

Por otro lado, ese ahorro que se dijo en su día que iba a tener la formación, el traslado de la formación a la BESCAM no está siendo tanto, parece ser y no está muy cerrado todavía que nos gastamos más de 300.000 euros en dietas y transportes además de todos esos trastornos que sufren las personas que van a hacer la formación pues fuera de nuestra comunidad.

Por supuesto que no hay ningún inconveniente en que se formen juntos, pero. ¿Por qué tenemos que ir allí si eso ya existía aquí, funcionaba y tenía un prestigio reconocido?.

Está claro, además, a este grupo municipal desde que empezamos la legislatura, no nos hemos enterado nunca si con un partido se hizo, o con otro dejó de hacer, simplemente, lo que consideramos es que uno presenta y es bueno lo hemos aprobado, y lo que presenta otro y consideramos que es bueno, también lo hemos aprobado. Pero puestos así, y abierto este melón, lo que tenemos que decir es que la BESCAM fue un capricho de Esperanza Aguirre y lo hizo mal, y partió ya mal, salió ya mal, nació mal.

Aquí efectivamente, ella quería tener su Comunidad Autónoma, su seguridad en la comunidad y crea la BESCAM y nos la crea hasta 2018 por 15 años, y luego el que venga detrás que arree. ¿Y ahora qué hacemos con los treinta y tantos policía que dependen, que están trabajando en Pinto?. ¿Qué pasa, que cuando llegue 2018 vamos a tener que asumirlos nosotros como tantas otras cosas?. Como asumimos los Servicios Sociales y un montón de servicios más. Pues una cosa es la formación y recuperar cosas que eran nuestras, y otra cosa es la unidad de España que creo que no tiene nada que ver, pero vamos, está aquí la aclaración. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Ortiz tiene la palabra.

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. Señor López Madera, yo creo que su argumento para, para intentar evitar justificar el cierre de la academia de policía no ha sido muy acertado. Porque decir que, como que pone en duda de que la formación que se daba en la academia de policía durante 30 años y con un nivel bastante prestigioso, pues creo que no ha sido muy acertada su exposición, porque lo que usted ha ido diciendo, que es que, como que no enseñaban valores en esa academia, sino como que en Ávila si se enseñan valores, pero la Comunidad de Madrid no se enseñan valores.

Yo lo de la unidad de España ya se le ha contestado la Señora Valenciano, porque tampoco, creo que está fuera de lugar lo de la unidad de España, porque si no, pues a lo mejor sería bueno formar Guardia Civil, Policía Nacional, Ejército todos juntos y eso es unidad de España también.

O sea. ¿Por qué policía nacional?. La cuestión es ¿por qué se cerró la academia?. Fue un capricho de la Comunidad de Madrid, de cerrar una academia en contra de todos, porque no sólo lo decía los partidos políticos en aquel momento en la oposición, si es que se lo decían hasta los sindicatos policiales y las asociaciones de policías, estaban diciendo, que se estaban equivocando con cerrar una academia de policía sin sentido, que en el futuro iba a ser necesario, muestra de ello es que se lo están pidiendo en la Comunidad de Madrid a la Señora Cifuentes los tres grupos de la oposición. Que vuelva a reabrir, porque supone gastos y traslados a los policías para formarse a Ávila sin necesidad, cuando teníamos una academia de policía valorada en 13 millones de euros que hemos perdido.

Y con el tema de la BESCAM pues sí que es cierto que fue un capricho de la Señora Aguirre, y que nos obligó indirectamente a todos los Ayuntamientos a que cogiéramos la BESCAM, nos vendió el caramelo, nos dio el caramelo, nos dijo que usted no se preocupase, a los ayuntamiento de que iba a ser financiado por parte de la Comunidad de Madrid, y luego ya fueron bajando, bajando, bajando, bajando, bajando, bajando, hasta cierto punto que contestaba la Señora Valenciano y es que hay Ayuntamientos, espero creo no confundirme, ya está asumiendo parte de la BESCAM, ya está asumiendo este Ayuntamiento parte de la BESCAM económicamente.

Entonces, lo que queremos es, que haya un convenio en condiciones, y ya le anuncio, como la situación de la Comunidad de Madrid en plan convenio de BESCAM sea como la que se firmó en el 2004, ya le digo, que muchos Ayuntamientos seguramente no firmen ese convenio. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Sí Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz contesta: Si, no, primeramente tranquilizar al Señor López Madera, la policía municipal de Pinto ni los BESCAM de Pinto van a tener que intervenir en lo de la Unidad de España porque no tenemos pensado todavía declarar la independencia de Pinto, pero todo se andará. Si me permite la broma Señor López Madera, ya que usted ha bromeado sobre la unidad de España, pues permítame que le siga la broma.

Respecto a la academia de policía, pues mire...

Se oyen intervenciones sin micrófono.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, el mismo respeto que pide para usted, se lo pido también, el mismo respeto que pide para usted, el mismo respeto que pide para usted, por favor úselo también.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: Sí, luego continuar efectivamente, Señor López Madera, usted lo sabe bien, yo conozco bien la escuela de policía nacional de Ávila y el centro de promoción ubicado en el antiguo colegio de huérfanos de la policía nacional de Carabanchel, tienen un reconocido prestigio, pero también tenía un reconocido prestigio la Academia de Policía de Madrid, de hecho, como le he dicho anteriormente, y le han dicho algunos compañeros de la Corporación, tenía acuerdos de colaboración con otras instituciones para formar a policías, no solamente locales de Comunidad de Madrid, sino de todo el Estado.

Por lo tanto, yo creo que podía haber continuado aquí, y se hubiesen evitado las situaciones en las que están ahora mismo los alumnos de la policía municipal que están cursando sus estudios, su formación en la escuela de Ávila.

Le voy a dar un dato, un dato que yo no lo sabía, pero me lo dijo ayer, yo por mi experiencia profesional antesdeayer tuve una reunión

El Señor Presidente interviene y manifiesta: Señor Santacruz, por favor hay un run, run, permanente un run, run permanente que ya me han avisado varios concejales que molesta. Yo rogaría al público que mientras estén interviniendo los concejales, por favor se moderasen en sus conversaciones, y una vez que hayan terminado los concejales, expresar lo que tuvieran que expresar. Por favor, gracias.

Siga usted Señor Santacruz.

D. Daniel Santacruz sigue diciendo: Si, le decía, que efectivamente por mi trayectoria profesional, antesdeayer me pude reunir con un miembro del colectivo de mandos de la policía municipal de Madrid, que está haciendo propuestas sobre el tema de la BESCAM y sobre el tema de la Academia de Policía entre otras en la Asamblea de Madrid, con muy poco éxito, parece que ahora sí van a tener una reunión después de meter un escrito a la defensora del pueblo, y él me decía la situación en la que están estos, estos compañeros que se tienen que trasladar a Ávila pagándose el transporte, la manutención y no solamente eso, sino también las gafas y los cascos que utilizan en la práctica de tiro. Es decir, cosa que antes no ocurría cuando estaban en la academia de Madrid.

También quiero hacer una puntualización muy rápida Señores Concejales de Ciudadanos. A mí me ha parecido, me parece muy bien las proposiciones no ley que se han aprobado en la asamblea de Madrid, pero también es un poco incoherente que después de aprobarse esa proposiciones, no se reflejen en los presupuestos de la Comunidad de Madrid, una partida para recuperar la academia de policía en la Asamblea de Madrid, en la Comunidad de Madrid. Yo creo que ahí tienen que trabajar todos los grupos parlamentarios de la asamblea de Madrid para ello.

Poco más que decir, que lo que he dicho al principio. Vamos a aprobar esta moción que se nos viene a presentar. ...

El Señor Presidente indica: Señor Santacruz, lo siento. Señor López Madera tiene usted la palabra.

D. Julio López concedida la palabra indica: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire, yo no sé si ustedes saben que los profesores que habían en la escuela de la Comunidad de Madrid, muchos de ellos eran inspectores de la policía, oficiales de la policía, o subinspectores, muchísimos. Ustedes sabrán, de que no hay continuidad, muchos, ustedes sabrán de que había periodos de inactividad en la escuela porque no había remplazos ni había personas para hacer los cursos, porque no es constantes el flujo de personas que los Ayuntamientos demandan, y había que estar aguardando, eso es una cosa cierta, había que estar aguardando que hubiera un número, un número suficiente de personas para que fueran allí a estudiar.

Y había que contratar a las personas, no se las pueden contratar indefinidamente o profesores como están en plantilla, en las escuelas, en la escuela universitaria de Carabanchel, o en la escuela de Ávila, porque hay continuidad y lo que se pretende es que haya continuidad.

Le quiero decir que, lo que se pretende con la decisión que se toma es indudablemente, indudablemente un ahorro en algo que estaba inoperativo durante mucho tiempo, eso ha sido así. Pero mire, yo cuando le hablo de la policía, de que la formación sea conjunta o de la unidad de España, que en fin, que parece que es que no se puede hablar de esas cosas, porque...., mire, yo le digo, que la formación conjunta con la policía nacional, favorecerá la interconexión con las fuerzas y cuerpos de seguridad del estado, y no me lo podrá usted negar. Que reforzará la unidad de la doctrina y de los y de los credos que tengan las fuerzas de seguridad del estado.

Desde el respeto al principio de legalidad, a los mismos principios básicos de la actuación en sus intervenciones, que es lógico que tengan los mismos criterios, es lógico que tengan los mismos criterios, porque están haciendo una labor común. De esta forma avanzaremos hacia una mayor efectividad en las actuaciones policiales conjuntas, que en Madrid tienen su máximo ejemplo en las grandes manifestaciones, eventos internacionales, deportivos, o culturales que congregan a multitud de personas y utilidades. Y ustedes saben, usted sabe, que además porque trabaja en el Ministerio de Interior, de que es necesario que las acciones estén muy coordinadas, porque si no, siempre se originan problemas.

Mire, eso, eso, indudablemente cuando usted dice que ahora se pagan, tienen que pagarse esos gastos, eso es un problema de los Ayuntamientos. Ahí no intervine la policía, la academia de la policía, la academia de la policía lo que presta son los servicios de profesorado y cobra unas tasas a los Ayuntamientos por dar la formación.

Los Ayuntamientos son los que tienen que dotar a los, cada Ayuntamiento con sus, con sus dotaciones económicas que prevean, las dotaciones de los policías que vayan a hacer los cursos.

Mire y usted sabe que la formación se va a mejorar, se va a mejorar si se hace de esa forma, y lo saben todos los profesionales que se va a mejorar, eso lo saben ustedes, lo que pasa es que bueno, indudablemente hay que estar en contra de todo, porque hay que estar en contra de todo lo que se dice desde el Partido Popular, pues bueno, pues muy bien, pero

El Señor Presidente indica: Señor López Madera lo lamento.

D. Julio López sigue diciendo: Ustedes saben que eso es bueno para la formación. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señor López Madera, yo solamente decirle dos cosas. No sé si usted ha sido alguna vez, perdón, su último minuto, cierto. Adelante Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano indica: Sí, gracias. Ya, le estoy acostumbrando que no lo uso. Simplemente contestar algo a cada partido.

Al Señor Ortiz contestarle, que sí que nos hemos informado, y parece ser que Pinto todavía no tiene una reducción económica sino en cosas muy puntuales y muy pequeñas. Lo he preguntado antes del pleno al Señor Presidente de esta Corporación.

Decirle al Señor Santacruz, que los presupuestos de la Comunidad de Madrid no los hace Ciudadanos, Ciudadanos hace enmiendas y es lo que ha hecho, a lo que considera. Insistimos en que es un acuerdo de investidura y no de legislatura, y se apoya, y luego se intenta corregir todo lo que se pueda.

Y decir al Señor López Madera, que yo le agradezco todo lo que dice, siempre me parece muy instructiva su opinión, pero bueno, es una diferencia de criterios y mantenemos cada palabra que hemos dicho en este Pleno. Y le pedimos que no vote en contra de esta moción, porque creemos que va en beneficio de todo, de todo el cuerpo de policía local de nuestro Ayuntamiento que son quien nos garantiza la seguridad, perdón, gracias.

El Señor Presidente dice: Sí, yo Señor López Madera, únicamente decirle que yo lo que le sugeriría es que hablara con los profesionales de la policía municipal, incluso con los de Pinto que están aquí al lado. Y la pregunta es muy sencilla. ¿Oye tu que prefiere ir a Ávila o a la academia que había anteriormente?. O, a, ¿gracias al convenio de ese maldito Ayuntamiento, que es el Ayuntamiento de Madrid que se van a poder formar ahora en su academia pero porque nos hacen un favor al resto de municipios?. Pregúntenles, pregúntenles donde prefieren formarse si en Ávila o donde se formaban anteriormente o donde se van a formar gracias a ese maldito Ayuntamiento de Madrid. Y está muy claro lo que le van a decir Señor López Madera.

Y luego, el discursito que se ha marcado usted con el tema de la unidad, de los valores, de que las cosas en común, no sé qué y no sé cuántos.. Lo siento, bueno, pues ese discurso, ese discurso pequeño, ese discurso pequeño que se ha marcado usted con respecto al tema éste de los valores en común etc., etc., es, lo que viene a demostrar Señor López Madera, es que tiene usted un gran desconocimiento de lo que es la policía local, la policía nacional, la guardia civil y cuál es la competencia de cada uno de esos cuerpos.

Pues si lo tiene usted claro, no entiendo como hace usted este tipo de discurso en el cual dice que van a compartir valores, van a compartir de alguna manera objetivos, van a compartir cosas que luego van a poder poner en común en la práctica, no, porque luego al final tienen competencias, y una cosa es coordinarse y otra cosa es hacer cosas en común, porque luego cada uno tiene sus competencias.

Y el que se formen con policías, no significa que luego se van a coordinar mejor, la coordinación, ¿me deja usted?, ¿me deja usted, me deja usted Señor López Madera?. Bien, que para coordinarse ya están las Juntas Locales de Seguridad, ya están los mandos de Guardia Civil, los mandos de Policía Nacional y los mandos de policía local. Y ahí es donde se da la verdadera coordinación. Pero decir que van a salir mucho mejor coordinador porque tienen valores comunes en el tema de Ávila.

Y yo Señora Valenciano yo se lo digo muy claro, el tema éste de la unidad de España y ... todo esto viene muy claro. Es que ustedes han firmado con el Partido Socialista un acuerdo de investidura a nivel

nacional, que el Partido Popular, pues de alguna manera les están diciendo a ustedes que, ¿Qué cómo han hecho esas cosas?

No le dé más vueltas respecto al tema de la unidad de España, porque es que no tiene otro sentido que el que, que el que le estoy indicando. Bien, pasamos a votar y pregunta: ¿Votos a favor?

Levantán la mano los concejales del Grupo Municipal de Ganemos Pinto, los del Grupo Municipal Socialista y los del Grupo Municipal de Ciudadanos

El Señor Presidente pregunta. ¿Votos en contra?

No levanta la mano ningún concejal

El Señor Presidente pregunta ¿Abstenciones?

Levantán la mano los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular

El Señor Presidente indica: Se aprueba por mayoría.

Por mayoría de los asistentes, con catorce votos a favor, y siete abstenciones, el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo municipal de Ciudadanos para impartir la formación de los Policías Locales en un Centro de Formación localizado en la Comunidad de Madrid.

7.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS INSTANDO AL GOBIERNO LOCAL A IMPLANTAR PARQUES INFANTILES ACCESIBLES.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Vivimos en sociedad desde el origen de la humanidad. La sociedad se constituye como un conjunto de personas, relaciones, cultura, hábitos, costumbres y normas que rigen nuestra forma de vida. Más allá del ámbito formal, la sociedad humana es una forma de supervivencia.

La vida en sociedad ha garantizado que el ser humano pueda sobrevivir desde que tenemos uso de razón. La solidaridad y la igualdad entre los ciudadanos constituyen una forma de mejorar nuestra calidad de vida. Nuestro Estado del Bienestar es la garantía de igualdad de oportunidades para los más desfavorecidos. Las personas en riesgo de exclusión social, los niños, los ancianos y los más desfavorecidos deben ser objeto de protección por parte de la Política Social de las Administraciones Públicas Españolas.

El objeto de esta Moción es reivindicar y pone en práctica el derecho a la igualdad para los niños y niñas con capacidades diferentes y necesidades especiales.

La Declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño de la Organización de las Naciones Unidas de 1989 establece en el principio 7 lo siguiente:

“El niño debe disfrutar plenamente de juegos y recreaciones, los cuales deben estar orientados hacia los fines perseguidos por la educación, la sociedad y las Administraciones Públicas se esforzarán por promover el goce de este derecho”.

En este sentido, debemos tener presentes lo establecido en nuestra Constitución, la cual determina en el artículo 9.2 que serán los poderes públicos los encargados de promover y velar por la igualdad de todos los ciudadanos:

“Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”

Asimismo, el artículo 10 CE 1978 incide en los derechos fundamentales e inherentes, y establece:

“La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.”

“Las normas relativas a los derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.”

En este sentido, hay que citar el artículo 14 el cual señala el derecho de igualdad e integración:

“Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.”

Y por último, es preceptivo teniendo en cuenta el ámbito de la presente moción, mencionar el artículo 49 de nuestra Carta Magna, el cual establece que:

“Los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos a los que prestarán la atención especializada que requieran y los ampararán especialmente para el disfrute de los derechos que este Título otorga a todos los ciudadanos.”

A nivel de desarrollo normativo, el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, define su objeto en el artículo primero:

“Garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso al empleo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de toda forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España.”

A nivel regulatorio de la Comunidad de Madrid, nos gustaría destacar lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid:

“Los menores tienen el derecho a conocer y la responsabilidad de respetar su pueblo o ciudad, como forma de disfrutar del entorno urbano.”

“Que los planes urbanísticos o normas subsidiarias contemplen las reservas de suelo necesarias para usos infantiles y equipamientos para la infancia y la adolescencia, de modo que las necesidades específicas de los menores se tengan en cuenta en la concepción del espacio urbano.”

“La peatonalización de los lugares circundantes a los centros escolares u otros de frecuente uso infantil, garantizándose el acceso sin peligro a los mismos.”

“Disponer de espacios diferenciados para el uso infantil y de adolescentes en los espacios públicos a los que se dotará de mobiliario urbano adaptado a las necesidades de uso con especial garantía de sus condiciones de seguridad.”

“La toma en consideración de las dificultades de movilidad de los menores discapacitados, mediante la eliminación de barreras arquitectónicas en las nuevas construcciones y la adaptación de las antiguas, según la legislación vigente.”

Por otro lado encontramos la Orden Ministerial del Ministerio de la Vivienda VIV/561/2010 por la que se desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados se especifica lo siguiente en su artículo 8, relativo a sectores de juegos:

“Los elementos del juego, ya sean fijos o móviles, de carácter temporal o permanente, permitirán la participación, interacción y desarrollo de habilidades por parte de todas las personas, considerándose las franjas de edades a que estén destinados.”

Este derecho debería ser extensible a todos los niños. Sin embargo, hoy en día, muchos espacios siguen sin prestar atención a la exclusión que pueden generar elementos tan básicos como nuestros parques o jardines.

Aunque en este momento hay todo un desarrollo normativo sobre la seguridad en los elementos del juego y en los parques infantiles, no hay ninguna indicación sobre su accesibilidad como dotaciones que son en el espacio público.

El pavimento más común es la arena, que si bien cumple las medidas de seguridad recomendadas en las normas UNE, hace imposible el acceso y el juego para niños que utilizan ayudas técnicas tales como sillas de ruedas, andadores, etc.

Un parque infantil está integrado por dos partes principales:

- El acceso
- Las zonas de estancia asociadas

El problema es que no existen unos criterios comunes que ayuden a programar su instalación y en muchas ocasiones, se depende de la sensibilidad de los servicios técnicos municipales lo que decide su resultado. En dichos estudios, se incluyen las encuestas realizadas, a padres y madres de niños con discapacidad, para conocer las necesidades reales.

Hasta ahora el acceso a los parques está recomendado su uso por edades, pero entendemos que puede ser necesario regularlo por criterios pedagógicos y de seguridad; como es el peso o el tamaño, y que sean estos criterios los que condicionen, sus posibilidades de juego.

Lo que queda claro es que sin juegos adecuados para niños con discapacidad, estos no acudirán a los parques; y no sólo serán marginados de la sociedad, sino que los otros niños no sabrán de su existencia, creando una incompreensión futura sobre un tema tan sensible como es la aceptación de la diversidad funcional.

El estudio sobre parques infantiles accesibles de la organización La Ciudad Accesible ha elaborado una clasificación de directrices para crear parques infantiles seguros y adaptados a las necesidades de todos los niños. El estudio se basa en encuestas realizadas a los niños y familiares así como en recomendaciones de la normativa en vigor en países avanzados en esta materia como son Alemania y Estados Unidos. A continuación detallamos la clasificación y las directrices que deben cumplir los parques infantiles accesibles en función de tres grados de accesibilidad:

Grado 1. Sin accesibilidad.

Grado 2: Adaptaciones o parámetros mínimos que los diferentes juegos deben cumplir.

- **En relación a balancines:**

1. Contar con respaldo y asideros laterales y frontales.
2. Arnese.
3. Elementos con plataforma que permitan la realización de la transferencia y la posibilidad de utilizar el juego tumbado.
- 4.

- **En relación a Juegos de muelles:**

1. Contar con protecciones laterales y posteriores, para asegurar la estabilidad.
2. Elementos con mayor capacidad, para permitir el uso por niños con mayor tamaño.

- **En relación a Juegos de Rotación:**

1. Elementos para una buena estabilidad en su uso como asientos que permitan la transferencia.
2. Juegos con acceso a nivel, compatible con su movimiento de rotación.
3. Juegos y elementos con forma de cuenco para niños de menor tamaño.

- **En relación a columpios:**

1. Sillas seguras con respaldo con arnés.
2. Sillas de tipo nido, que permite el juego de niños mayores.
3. Señalizar e indicar el ámbito del columpio, mediante el diseño del pavimento.

- **En relación a toboganes:**

1. Escaleras sin tabica, que cuenten con el ancho suficiente y altura de escalón moderada.
2. Zona de transferencia en la base de la escalera, con barandilla en ambos lados, que no sea escalable y con pasamanos.
3. El tobogán debe contar con el ancho adecuado para deslizamiento con adulto acompañante o que cuente con varias calles juntas.
4. El tobogán no debería ser metálico, para poder ser utilizado en días de mayor insolación.
5. Zona de salida con un pavimento diferenciado mediante contraste o color.

- **En relación a los Juegos simbólicos:**

1. Deben estar situados a la misma altura del pavimento, sin elevación.
2. Los paneles de juego integrados deben situarse a unas distancias de entre medio y un metro.
3. Deben contar con asientos cercanos.

- **En relación a los juegos de arenero:**

1. Arenero al mismo nivel del pavimento: Debe contar con una superficie de acercamiento y otra de transferencia.
2. Arenero elevado: Debe existir un arenero elevado, para que jueguen niños en sillas de ruedas y aquellos niños en bipedestación.

- **En relación a paneles interactivos:**

1. Deberán estar a una altura adecuada y proponer actividades para diferentes capacidades de manipulación, incluyendo texto en Braille, con unas medidas entre 50 cm-100 cm.
2. Incluir juegos sensoriales, sonoros, táctiles y visuales.
3. Deberán contar con asientos.

- **En relación a juegos combinados:**

1. Se debería acceder por rampa, al menos, al 25% de los elementos de juego.
2. Se debe acceder por escaleras accesibles y transferencia, al menos, al 50% de los elementos de juego.

A continuación se detallan las medidas necesarias de estos elementos:

- i) Rampas con un ancho mínimo 1,20 m, zonas de decisión: 1,50 m, pendiente longitudinal máxima: 6%, pendiente transversal máxima: 2% y longitud máxima: 6m.
- ii) Escaleras seguras y con transferencia: escaleras con tabica y huella, barandillas no escalables, ancho mínimo: 60 cm, superficie de transferencia mínima de 600x600 mm, escalones de dimensiones mínimas de 600x350x200 mm y soportes de transferencia.
- iii) Las áreas con más de 20 componentes elevados que deben contar con rampas que conecten, al menos, el 25% de los elementos de juego.
- iv) En áreas con menos de 20 juegos elevados, debe haber un sistema de transferencia, para conectar, al menos, el 50% de los elementos de juego.
- v)

Grado 3: Elementos específicos para la discapacidad.

- **En relación a los juegos de rotación:**

1. Elementos preparados para el uso con silla de ruedas.

- **En relación a columpios:**

1. Columpios que llegan a permitir la subida de una silla de ruedas.

- **En relación a toboganes:**

1. Acceso a nivel de la parte superior, ya sea por la topografía del parque (natural o artificial) o por la existencia de rampa.

Desde Ciudadanos creemos que los parques infantiles deben ser un lugar accesible en el que todos los niños puedan entrar y desplazarse de forma segura.

Consideramos que los Parques Infantiles Accesibles deben tener un objetivo social, para que los niños y las niñas se diviertan juntos, conociendo las diferencias, fomentando los valores sociales como la amistad y el compañerismo y en definitiva crear un espacio solidario. Y por último, la creación de Parques Infantiles Accesibles es un acto de responsabilidad e integración de nuestra sociedad.

MARCO JURÍDICO Y BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.

- Constitución Española de 1978, artículos 9.2, 10, 14, 43 y 49.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en la Comunidad de Madrid.
- Decreto 13/2007, de 15 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Desarrollo en Materia de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas.
- Accesibilidad en los espacios públicos urbanizados. Ministerio de la Vivienda. Secretaría General Técnica. 2010.
- Colección Democratizando la accesibilidad. Volumen 5, Parques Infantiles Accesibles, de Jorge Palomero Ferrer. La Ciudad Accesible. 2015.
- Norma UNE-EN 1176: 2008 Equipamiento de las áreas de juego.
- Norma UNE-EN 1177: 2009 sobre Revestimiento de las superficies de las áreas de juego absorbentes de impactos. Requisitos de seguridad y métodos de ensayo.
- Norma UNE-EN 147101 IN: 2000 sobre Equipamiento de las áreas de juego, Guía de aplicación de la norma UNE-EN 1176-1.
- Norma UNE-EN 147102 IN: 2000 Guía para la aplicación de la norma UNE-EN 1176-7 a la inspección y el mantenimiento.
- Norma UNE-EN 147103 sobre Seguridad y mantenimiento de las áreas de juegos al aire libre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el grupo municipal Ciudadanos Pinto, presenta para su aprobación en pleno la siguiente:

MOCIÓN:

1.- Instar al Gobierno Municipal a la elaboración de un manual de parques y jardines accesibles para Pinto, que cumpla con los requisitos de grado 3 de accesibilidad.

2.- Instar al Gobierno Municipal al estudio económico para la adaptación progresivamente de los parques del municipio. Teniendo en cuenta proyectos como los presentados a este ayuntamiento por los agentes sociales, que pueden hacer posible esta accesibilidad por menos costes.

El Señor Presidente pregunta: ¿Señora Valenciano lee usted la moción.?

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Del mismo modo si le parece leo la parte resolutive, es una moción muy larga que está perfectamente argumentada y todos la tienen.

EL Señor Presidente contesta: De acuerdo.

Da. Juana Valenciano da lectura de la parte dispositiva de la moción que ha sido transcrita.

Finalizada la lectura, preside durante unos minutos la sesión D. Ángel Suazo, por ausencia del Señor Alcalde Presidente y dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Intervención?

Da. Juana Valenciano contesta: Gracias Señor Presidente. Bueno, la moción como han visto es larga y habla un poco de los derechos y las obligaciones que tenemos en los, por lo menos en los municipios, de ir adaptando poco a poco los parques.

Es verdad que la Señora Ganso cuando tuvo responsabilidad de gobierno, ya inició este proceso y solamente se trata de comprometernos a que según se vayan haciendo obras o reformas en los parques pues se vayan adaptando.

Por ejemplo, si hay algún aparato en un parque concreto que se rompe, pues a lo mejor en vez de poner una cosa muy ostentosa ponerlo más sencillo, pero que todos los niños tengan acceso a ese, a ese ocio.

Instamos al estudio económico, aunque nos gustaría que se hiciera un esfuerzo para que poco a poco estuvieran los parques accesibles, porque entendemos que tampoco, bueno, los columpios adaptados son muy caros, y por eso pedimos un estudio económico.

Pero bueno, la idea es adquirir el compromiso de adaptar poco a poco y que los niños estén integrados y que si no hay que tener tierra en un parque para que puedan entrar, pues que se quite la tierra y se ponga otra cosa, y seguro que hay mil maneras de hacerlos accesibles.

Les hablaba de tener en cuenta este proyecto que le di a usted en un comisión de Gestión que me imagino que lo habrá mirado, pues bueno, como una simple sugerencia para, que nos pareció muy interesante, para conseguir poco a poco que los parques infantiles de nuestro municipio, estén adaptados a todos los niños, tengan discapacidad o no, bueno, y sobre todo que para todos, todos, con discapacidad, y desde luego todos los niños con discapacidad jueguen con el resto.

Y nada más, cualquier pregunta, la moción en la exposición de motivos se colgará y está perfectamente argumentada. Gracias.

Continúa en la Presidencia el Señor Suazo Hernández y dice: Muchas gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. Señor Ortiz adelante.

D. Diego Ortiz dice: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno, que vaya por delante el voto favorable del Grupo Municipal Socialista a esta moción. Agradecer a la Señora Valenciano la información que viene en la moción, la verdad es que viene bastante, bastante clara, y sobre todo la accesibilidad a parques infantiles, como ha dicho usted en la pasada legislatura, ya tuvimos aquí también además un debate sobre el tema de accesibilidad en los parques infantiles, en las que se llegó a un acuerdo, y además así llevaron la modificación en uno de los parques.

Pero creo que es un primer paso y que tenemos que llegar a un poco más, yo creo que es positivo que tengamos que hacer, y que se haga un estudio sobre la accesibilidad, pero yo creo que ya va siendo hora de que nos sentemos todos los grupos municipales con los técnicos y hagamos un proyecto de accesibilidad de todo el municipio en el que incluyamos una parte que vaya dirigida a parques infantiles. Pero creo que, según hemos ido viendo, remodelaciones de calles en las que se ha bajado acera, pero con las lluvias últimas hemos visto también además que hay muchos charcos, que dificulta la posibilidad de las personas con discapacidad, en las personas con movilidad reducida, nos parece favorable esta moción, pero que lo dejo en el aire para que se estudie por parte del equipo de gobierno la posibilidad de que se convoque un grupo, no sé, como grupo de trabajo, para que redactemos entre todos un proyecto de accesibilidad en el municipio de Pinto, vista, de cara a diez años o a doce años, que no haya cambios cuando haya un cambio de gobierno y con los trabajadores municipales, y empezar a llevarlo a cabo, según se vayan haciendo las remodelaciones, no sólo en los parques infantiles, sino en todo el municipio de Pinto. Muchas gracias.

Sigue Presidiendo la sesión D. Angel Suazo y dice: Muchas gracias Señor Ortiz. ¿Señor Sánchez?. ¡Ah! Perfecto Señora Espada.

Da. Tania Espada contesta: Buenas tardes a todos y a todas. Gracias, como ha dicho el Señor Ortiz a la Señora Valenciano por toda la información en esta moción.

El municipio de Pinto dispone de 66 parques infantiles repartidos por todo el territorio local, que requieren diversas mejoras y mantenimientos especiales para que puedan ser utilizados correctamente por todos los niños y niñas del municipio.

Y como bien ha dicho la Señora Valenciano, más que la creación de nuevos parques, es más factible la adaptación progresiva de los parques ya existentes para mejorar su accesibilidad, y así crear zonas de juego inclusivas en las que tener una diversidad funcional no sea un impedimento para su utilización.

Para conseguir este objetivo, pensamos que es necesario elaborar un estudio, como bien dice esta moción, que contemple las diferentes formas, en las que se puede mejorar tanto la accesibilidad a los parques, como de las zonas de juego infantiles, así como su seguridad.

Una vez realizado este estudio, veremos la viabilidad económica para acometer progresivamente las reformas indispensables, para que los parques infantiles estén adaptados a la normativa existente en este ámbito.

Estos espacios, deberían reunir ciertas condiciones de accesibilidad, entre ellas, tener acceso a juegos infantiles adaptados, como por ejemplo, juegos pintados con colores llamativos para que resulte más fácil su uso para personas con discapacidad visual, con columpios para sillas de ruedas o juegos a ras del suelo.

Igualmente, en estos espacios podría haber estructura de juego con diferentes texturas para que los pequeños con problemas de visión, puedan ser capaces de distinguir unas zonas de otras. Así como columpios en los que caben dos personas, para que los niños y niñas puedan montar acompañados y se sientan más seguros.

En cualquier caso, no se trata de diseñar parques específicos para niños y niñas con discapacidad, sino de crear, en los ya existentes, lugares y estructuras en las que tengan cabida y se sientan cómodos e integrados todos los pequeños.

Se trata de aplicar nuevos criterios de diseños en parque infantiles accesible sin exclusión. No se trata, no se refleja en todos los actuales parques que hay en este municipio, ofreciendo ventajas, no solamente a los más pequeños, sino también a los adultos, sobre todo a nuestros mayores, que podrían acompañar a sus familias en parque infantiles totalmente accesibles.

Por todo ello, este Grupo Municipal, por supuesto va a votar a favor de esta moción, y se compromete a hacer un estudio de viabilidad económica para poder adaptar progresivamente los parques de nuestro municipio. Muchas gracias.

Preside de nuevo la sesión el Señor Alcalde Presidente, incorporado de nuevo a la misma y dice: Gracias Señora Espada. ¿Grupo Popular quién interviene?.

D. Julio López contesta: Si, muchas gracias Señor Presidente. Bueno, se ha hecho referencia en las intervenciones anteriores, nosotros indudablemente vamos a votar a favor, porque en nuestro periodo de gobierno, ya comenzamos la adaptación de los parques que se iban haciendo nuevos.

Era una cosa que tienen asumidos los técnicos, el técnico municipal tiene asumido, de que hay una serie de normativas como las que hace referencia, como hace referencia la moción que hay que cumplirla y así se hace.

Indudablemente poner al día todos los parques infantiles que hay en Pinto, bueno es un tema complicado, me figuro, habrá que hacer un estudio económico para ver las repercusiones que esto tiene y tomar las medidas a través de un equipo de trabajo que se forme o a través de las decisiones del propio equipo de gobierno. Pero indudablemente estamos de acuerdo, en que los parques desde luego los que se hagan nuevos, tienen que estar adaptados y así lo van a hacer los técnicos, porque ellos, no hace falta que se les dé directrices, es que saben que se tienen que adaptar a las normas existentes y

estamos de acuerdo que se haga un equipo si se quiere de trabajo, para ver cómo se puede acometer las obras de los parques ya existentes, que es bastante complicado indudablemente. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias señor López Madera. Señora Valenciano.

Da. Juana Valenciano contesta: Sí, brevemente, en contestación con el Señor López Madera. Efectivamente, yo ya he reconocido, que en la legislatura anterior se empezaron estos trabajos. Pero he hecho, vamos, la moción esta insiste mucho en el tema de ir adaptándolo progresivamente, porque es verdad que se empezó a arreglar los parques, pero por ejemplo yo he visto un detalle, así, a ver, les voy a poner un ejemplo que se me viene así rápido a la cabeza. En el parque de Santo Domingo de Silos que es el que más cerca me toca, ahí se puso no hace mucho un castillo, un castillo maravilloso muy grande que no sé lo que costó, pero no está accesible, es sólo para unos pocos niños.

Entonces yo, entiendo, bueno y este Grupo Municipal defiende que, lo que costará nos podríamos haber gastado en vez de en un castillo, en una cosa más sencilla, pero que fuera accesible, que todos los niños pudieran acceder a ellos. Entonces, valoro mucho el trabajo que hizo el anterior el equipo de gobierno a la hora de acceder, pero yo creo que fue insuficiente, y además los técnicos no deben de estar tan sensibilizados con el tema, o tan formados en discapacidad, o en diversidad funcional, porque se han hecho reformas recientemente que han costado bastante dinero, y no han tenido en cuenta la perspectiva de la discapacidad en esas reformas.

Y les pongo de ejemplo, pues ese que es el que más cerca tengo, pero vamos, que todos pueden ir al parque de Santo Domingo de Silos y ver ese pedazo castillo que disfrutaban unos pocos niños, y el niño que tenga un problema de movilidad, pues no puede acceder a él, es bastante complicado.

Entonces nada más, no se trata de saber quién hizo, o quién ha dejado de hacer, o quién lo va a hacer, sino de sensibilizarnos todos, y aplicar en todos los trabajos que haga la Corporación, la perspectiva de la discapacidad y de la adaptación, y sobre todo en el tema niños, o sea, y el tema de los parques a lo mejor, pues hasta ahora no hemos hecho mucho hincapié, y es eso, es una enmienda para todos nosotros, para mí la primera, para que todo lo que hagamos en lo sucesivo, tengamos en primer plano, la perspectiva de la discapacidad a la hora de ejecutar cualquier, cualquier proyecto. Nada más gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. ¿Grupo Socialista?. ¿No?. ¿Grupo Ganemos?. ¿No?. ¿Señor López Madera?. Bien.

D. Julio López dice: Decirle, que indudablemente a la pregunta

El Señor Presidente dice: No, si, si,

D. Julio López sigue diciendo: Si, si. Gracias. Que, indudablemente a lo que decía la Señora Valenciano, de que hemos trabajado en ese, por supuesto, totalmente concienciados yo creo que están los técnicos.

Es complicado, es complicado el ir cambiando, pero yo, vamos, le aseguro que los técnicos de este Ayuntamiento están totalmente concienciados de que hay que adaptarse a las normativas, y que todo lo que se hace se hace pensando en la accesibilidad.

Bueno, puede haber todavía fallos, porque indudablemente es un tema que es muy complicado, pero bueno, que seguiremos trabajando, que iremos trabajando todos en ello, todos, desde la oposición y desde el equipo de gobierno, y nada más, muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. Pues pasamos a votación, y pregunta: ¿Votos a favor de la moción?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos, instando al Gobierno Local a implantar parques infantiles accesibles.

8.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, PP, GANEMOS PINTO, PSOE Y CIUDADANOS SOBRE LA EJECUCIÓN POR PARTE DE ADIF DEL DESDOBLAMIENTO DE LA LÍNEA C-3 DE CERCANÍAS Y DEL APEADERO DE LA TENERÍA.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

"En mayo de 2009, el Ministerio de Fomento presentó el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015; un ambicioso proyecto que preveía la construcción de 181 kilómetros de vía entre nuevas líneas y desdoblamientos de las ya existentes, así como la construcción de 25 nuevas estaciones, y tenía una dotación económica de 5.000 millones de euros.

Este plan se ideó teniendo en cuenta el gran aumento en la demanda de trenes de cercanías, que en el periodo 1987-2007 se triplicó, pasando de 60 a más de 200 millones de viajes por año; llegando a sumar más de 1 millón de viajeros diarios en las fechas de mayor demanda.

Entre todos proyectos incluidos en este plan, se encuentran la construcción del apeadero de La Tenería y el desdoblamiento de la línea C-3 entre San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez, obras que, hasta la fecha y con el plazo de ejecución del Plan de Infraestructuras finalizado, no han sido ejecutadas.

Por todo ello los grupos firmantes de la moción proponemos al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes, ACUERDOS:

PRIMERO.- Instar a ADIF a desdoblarse la línea C-3, en el tramo comprendido entre San Cristóbal de los Ángeles y Aranjuez, tal y como queda recogido en el Plan de Infraestructuras Ferroviarias de Cercanías para Madrid 2009-2015

SEGUNDO.- Una vez conocida la licitación por parte de ADIF de la redacción del proyecto del apeadero de La Tenería, instar a esta entidad a no dilatar más en el tiempo la ejecución de la obra, que debió finalizarse antes del año 2015.

TERCERO.- Instar a la Subdirección General de Transportes y a RENFE a mejorar los horarios, frecuencias de paso, número de vagones de los trenes, etc., de modo que los usuarios dispongan de un servicio acorde a sus necesidades.

CUARTO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Secretaría de Estado de infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento, a la Dirección General de Transportes de la Comunidad de Madrid, a la Presidenta de la Asamblea de Madrid, a los miembros de la Mesa de la Asamblea. a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios de la Asamblea de Madrid y al resto de municipios afectados por la línea C-3 de cercanías en el tramo San Cristóbal de los Ángeles-Aranjuez.

El Señor Presidente dice: Bien, como conocemos todos la moción, lee el señor Secretario la parte resolutive.

El Señor Secretario da lectura de la parte resolutive de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Adelante Señor Ortiz.

D. Diego Ortiz contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, pues en diciembre de 2004 Fomento aprueba inicialmente el proyecto básico de desdoblamiento de la línea C3. El documento, también preveía una renovación integral de las vías actuales, la construcción de una nueva estación en Pinto Centro, un apeadero en el parque Andalucía, junto al Nassica, y un apeadero el barrio de la Tenería, así como la mejora de todos los pasos que une el casco urbano con el barrio de la Cristina, Getafe Industrial, Pinto e integrar el ferrocarril a su paso por nuestra ciudad.

En diciembre de 2006 el Ministerio de Fomento aprueba definitivamente el proyecto básico de desdoblamiento de la línea C3 hasta Pinto, un equipamiento muy demandado por todos los vecinos y vecinas de Pinto, y que esperamos que ésta sea la definitiva, y se lleve a cabo las obras del apeadero "La Tenería" y el resto.

Lo que hemos conocido en esta semana, es la licitación de la redacción del proyecto del apeadero de la "Tenería" y esperamos que se liciten las obras lo antes posible, y sobre todo, que se presupuesten en los presupuestos generales del Estado, ya que, en otro punto, como el Señor Aguado lanzó al aire y no tenía derecho a réplica, pues como estamos aquí en el tema que nos ocurre que es el tema del apeadero de la Tenería, le digo, que durante año 2009, 2010 y 2011 se realizaron obras en el municipio de Pinto.

Es decir, el tren, o sea perdón el puente, a su paso por encima del ferrocarril dirección carretera de Parla, Paseo de las Artes, la remodelación de los pasos subterráneos en el tramo de Pinto, así como apantallamiento acústico en el término municipal de Pinto.

Fue en el año 2012, cuando desaparecieron de los presupuestos generales del Estado, muestra de ello, es que en el año 2013, en la legislatura pasada, todos los grupos municipales de la Corporación en aquel momento, votamos una moción en este pleno, rechazando la decisión del Gobierno de España y de Ministerio de Fomento, de que hubiesen desaparecido de los presupuestos generales del Estado esta partida presupuestaria, que por suerte y agradecemos que apareciera en el 2016. No entendemos, que esperemos que no sea por situación electoral a la que nos aproximábamos. Pero de todas formas, agradecemos, y esperamos que se lleve a cabo las obras de manera urgente. Pero como digo, no solo del apeadero de la Tenería, sino la remodelación íntegra de la estación central de Pinto, y así, como el apantallamiento acústico de las otras zonas de Pinto que quedan. Muchísimas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias Señor Presidente. Bueno ésta, primero de todo, agradecer a todos los grupos municipales por adherirse a esta moción, que es fruto de las reuniones que hemos mantenido los concejales de transporte de los municipios de la C3, los municipios que más afectados estamos por esta falta de ejecución de las obras de la C3, en concreto Pinto – Valdemoro- Ciempozuelos y Aranjuez. También invitamos a estas reuniones a Getafe y San Martín de la Vega, pero bueno, por distintos motivos reusaron unirse a estas reuniones.

Bueno, en cualquier caso, al hilo de este agradecimiento a todos los grupos municipales por adherirse, pues quisiera mencionar, aunque sea levemente que, creo que es, no me parece demasiado responsable, ni creo que se haga honor a la verdad, cuando intentamos quien sea, ponerse medallitas por esta cuestión, o sea, ni fue responsable en su momento prometer a todo el mundo que se iba a hacer una obra que no estaba en la mano de quien lo prometía que se hiciera, ni me parece razonable a día de hoy, tratar de ponerse la medalla de que esa obra se va a hacer, gracias a alguien, que insisto, no estaba en su mano que esta obra se hiciera. No engañemos a la gente, no nos engañemos a nosotros mismos. Las obras de la C3, son unas obras que son muy necesarias para Pinto, cuantos más años pasan más necesarias se hacen. La línea C3 es una de la más transitadas de la Comunidad de Madrid, presta servicio a muchos miles de ciudadanos que viven en pueblos que son cada vez más grandes, y por desgracia, en lo que tiene que ver con frecuencias, pues de las peores. Estamos hablando de unas frecuencias medias de entre 25 minutos , 30 minutos, mejorando un poquito en horas punta.

Todos estamos de acuerdo en que esa obra es necesaria, y creo que todos por un ejercicio de honradez, deberíamos estar de acuerdo en que no está en nuestra mano que estas obras se hagan. Desgraciadamente no depende de nosotros, nosotros tenemos que hacer todo lo posible, por instar al gobierno, para que esta obra se haga. Pero no engañemos a la gente, no podemos prometer, que se vaya a hacer una obra que no está en nuestra mano su construcción.

Por lo demás, bueno pues, nada más que añadir en este sentido. Esperemos que efectivamente se ejecuten ya las obras, esperemos que esta promesa de volver a sacar unos pliegos para un proyecto que en realidad ya se ha hecho, entendemos que para que ahora sea compatible con la posibilidad de que no se desdoble la vía. Entendemos que éste el único sentido que tiene, que ahora se saque un pliego para un proyecto que en realidad ya se ha empezado a ejecutar.

Bueno, pues esperemos que esto no sea una vuelta de tuerca más para seguir dándole largas a un tema que ya lleva demasiado, demasiado años en el tintero y que cada vez es más urgente, repito, que se ejecute. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. ¿Grupo Popular Señor López Madera?.

D. Julio López contesta: Si Señor Presidente, muchas gracias. Mire, este Grupo Político, cuando fue oposición y cuando ha sido equipo de gobierno, hemos firmado todas las mociones donde solicitábamos las mejoras en la línea férrea, unas veces pidiendo la estación, otras veces el desdoblamiento, en fin. Mientras hemos sido equipo de gobierno, hemos mantenido todas las reuniones que se han podido, y que nos, y que pedíamos insistentemente y que nos concedían con todos los responsables de Renfe y los responsables del Ministerio para que las obras y las mejoras se cumplieran.

Vamos a seguir haciéndolo, vamos a seguir haciéndolo porque somos conscientes de que nuestra línea, la C3 es una de las líneas que más problemas tiene a la hora de dar servicio a los usuarios, por eso vamos a seguir trabajando como hemos trabajado hasta ahora. Una vez como equipo de gobierno y yendo a todos los sitios que había que ir, y ahora como oposición y yendo también donde haya que ir firmando todas las mociones que sean para mejorar el servicio de la línea C3. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor López Madera. ¿Señora Valenciano, Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. Si Señor Sánchez.

D. Raúl Sánchez contesta: Sí, gracias. Nada más que quisiera aprovechar esta moción para comentarlo en este Pleno, que efectivamente, tanto a nivel municipal estamos detrás de que nos reciban por fin ADIF para hablar de estos temas y a nivel de concejales de transporte, pues estamos empezando a emprender acciones. Ya tuvimos una, una primera reunión de la que se informó en su momento, tenemos previsto realizar futuras acciones conjuntas, de las que iremos informando, y esperamos, hemos solicitado ya mantener reuniones con ADYF, con la Asamblea de Madrid, con el Consorcio de Transportes. Esperamos que por fin sirvan para algo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Pues pasamos a votar la moción y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Moción aprobada por unanimidad. Siguiendo punto

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, PP, Ganemos Pinto, PSOE, y Ciudadanos, sobre la ejecución por parte de ADIF del desdoblamiento de la línea C-3 de cercanías y del apeadero de la Tenería.

9.- MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, PP, GANEMOS PINTO, PSOE Y CIUDADANOS SOBRE EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2016.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

El tema de 2016 para el Día Internacional de la Mujer es "Por un Planeta 50-50 en 2030: Demos el paso para la igualdad de género". El 8 de marzo la observancia de las Naciones Unidas reflexionará sobre cómo acelerar la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible para impulsar la aplicación efectiva de los nuevos Objetivos de Desarrollo Sostenible y compromisos existentes en materia de igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y los derechos humanos de las mujeres.

Es un buen momento para reflexionar acerca de los avances logrados y pedir más cambios. Un día en el que recordemos la desigualdad todavía existente y en el que propongamos soluciones. Las corporaciones locales, por ser la institución más cercana a los ciudadanos y ciudadanas, tenemos una posición de privilegio y, a la vez, una enorme responsabilidad en la lucha contra la desigualdad: las violencias machistas que son, a su vez, la consecuencia de múltiples desigualdades que operan en todos los ámbitos: cultural, económico, político, simbólico, institucional... Afortunadamente, la sociedad está cada vez más concienciada de la injusticia que supone la supervivencia de este tipo de violencia, que tiene muchas caras y la más terrible es la de los asesinatos de mujeres que tenemos que lamentar cada poco tiempo.

El artículo 14 de la Constitución española proclama el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo. Por su parte, el artículo 9.2 consagra la obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva. La igualdad entre mujeres y hombres es un principio jurídico universal reconocido en diversos textos internacionales sobre derechos humanos, entre los que destaca la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en diciembre de 1979 y ratificada por España en 1983.

La Administración local, es la administración más próxima al ciudadano, más cercana a los problemas que afronta la mujer. Por ello, constituye el agente dinamizador más apropiado para promover una sociedad verdaderamente Igualitaria, llevando a cabo acciones concretas dirigidas a la prevención de conductas discriminatorias y a la previsión de políticas activas de igualdad sobre los diversos ámbitos sociales y culturales.

Debemos hacer especial incidencia en la formación, en el empleo y en el mantenimiento de servicios públicos fundamentales para el cumplimiento de derechos básicos de las mujeres. Esto exige, entre otras cosas, que los municipios elaboremos estrategias que velen por la aprobación de presupuestos con perspectiva de género en todas las políticas que afectan a las mujeres. Debemos desarrollar políticas de integración, de acciones positivas y de transversalidad para apoyar la organización y empoderamiento de las mujeres. Debemos utilizar los recursos de los que disponemos, como Ayuntamientos, para luchar contra las violencias machistas, símbolo máximo de la desigualdad entre hombres y mujeres. Nuestro compromiso es el de avanzar por la plena participación de las mujeres en la vida pública, por promover servicios y condiciones de vida en los que las mujeres tengan la oportunidad y derecho a trabajar y, a cuidar y a ser cuidadas, en igualdad y corresponsabilidad para alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria.

El derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la mejor forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la educación en valores.

Por todo ello, pedimos a la Corporación Municipal de Pinto que se manifieste el 8 de marzo del lado de las mujeres y se comprometa a seguir trabajando por la igualdad, conscientes de que aún queda un largo camino por recorrer para la desaparición efectiva de la desigualdad, proponiendo al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Conmemorar el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre hombres y mujeres.

SEGUNDO.- Crear criterios sociales en materia de igualdad que puntúen positivamente a la hora de realizar concesiones administrativas.

TERCERO.- Potenciar la educación en igualdad. Debemos educar en la eliminación de los estereotipos discriminatorios y de sometimiento, especialmente los que difunden los medios de comunicación y a través de las nuevas tecnologías.

CUARTO.- Apostar por políticas y campañas sobre la corresponsabilidad de hombres y mujeres ante el binomio empleo profesional/trabajo familiar y cuidados. No podemos fomentar que las mujeres tengan que adoptar un rol social masculino para poder tener una carrera profesional competitiva, siguiendo un modelo de falsa igualdad. Por el contrario se trata de compartir ambos, hombres y mujeres, las obligaciones privadas y públicas por igual. Los poderes públicos deben posibilitar la conciliación entre ambas esferas mediante redes de servicios públicos de calidad. La crisis y sus secuelas de recortes han sido nefastas para la conciliación en los últimos años y es el momento de que los gobiernos reparen el enorme daño causado, en el que las mujeres se llevan la peor parte en forma de doble jornada o renuncia al trabajo fuera de casa.

QUINTO.- Luchar por el pleno empleo en nuestro país para mujeres y hombres y, además, por un empleo de calidad. El paro se ha cebado con nuestra sociedad y si no hay trabajo, no hay autonomía, siendo esto especialmente severo para las mujeres, la juventud, las personas con discapacidad y los colectivos de inmigrantes que no cuentan con las redes familiares que han sido esenciales para poder resistir la crisis. La crisis se ha cebado en las familias monoparentales, madres y padres divorciados, personas ancianas. Nos negamos a aceptar que la salida del paro sea la precariedad, la temporalidad no deseada, los salarios de pobreza. Este país se merece alternativas de educación, empleo y calidad de vida para que mujeres y hombres cualificados puedan desarrollar aquí sus proyectos vitales en una sociedad del bienestar.

SEXTO.- Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a adolescentes, para conseguir su educación en el respeto y la igualdad de género.

SÉPTIMO.- Poner todos los medios posibles para eliminar cualquier forma de violencia contra las niñas y mujeres, tanto en el ámbito público como privado, incluidas la trata, la explotación sexual, el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina.

OCTAVO.- Instar al gobierno municipal a organizar una jornada de formación en género para la corporación municipal y del mismo modo instar a los 21 miembros de la corporación a acudir a dicha jornada, siempre y cuando se cuente con partida presupuestaria asignada para tal efecto.

NOVENO.- Instar al gobierno municipal a organizar una jornada de formación en género para los técnicos, siempre y cuando se cuente con partida presupuestaria asignada para tal efecto.

El Señor Presidente dice: Bien, pues igual que la anterior, ha sido una moción conjunta, lee el Señor Secretario la parte resolutive Por favor, Señor Secretario.

El Señor Secretario da lectura de la parte dispositiva de la moción.

Finalizada la lectura el Señor Presidente dice: Gracias Señor Secretario. ¿Grupo Ciudadanos quiere intervenir?. ¿Grupo Socialista?. ¿No?. ¿Grupo Popular quiere intervenir?. Pasamos la moción a votación y pregunta: ¿Votos a favor?.

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

Aprobar en todo su contenido la moción conjunta de todos los Grupos Municipales que componen la Corporación Municipal, PP, Ganemos Pinto, PSOE, y Ciudadanos, sobre el día internacional de la mujer 2016

El Señor Presidente dice: Había una moción de urgencia. ¿Partido Popular tiene la palabra?

MOCION DE URGENCIA

MOCION DEL GRUPO POPULAR PARA LA ADHESIÓN AL ACUERDO DEL 19 DE ENERO DE 2016, DEL CONSEJO DE GOBIERNO C.M. POR EL QUE SE APRUEBAN LAS NORMAS REGULADORAS Y DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DIRECTA DE LAS AYUDAS INDIVIDUALES, PARA EL PAGO DE LA FACTURA DE SUMINISTRO ELÉCTRICO Y/O GAS.

Se pone de manifiesto la moción que dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para el Partido Popular las políticas sociales son una prioridad, u para ello es necesario la puesta en marcha de mecanismos, como el que se expone a continuación y para el que se ha dotado un fondo de 16 millones de euros.

Con fecha 9 de diciembre de 2015 quedó firmado un convenio entre la Comunidad de Madrid y las empresas comercializadoras de energía eléctrica y de gas de los grupos Iberdrola S.A., Gas Natural Fenosa S.A. y Endesa SA:, para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad que da cobertura a esta línea de subvenciones, estableciéndose un cauce de colaboración entre la Administración Autónoma y dichas comercializadoras. Además, el citado Convenio prevé la posibilidad de que se adhieran a él otras comercializadoras, así como Administraciones Locales.

Considerando la necesidad de colaboración entre las Administraciones Autonómicas y Local con el fin de reforzar actuaciones conjuntas que permitan articular medidas de apoyo a las personas en situaciones de extrema vulnerabilidad económica.

Considerando que la cláusula sexta del Convenio establece un Protocolo de Adhesión, por el que las entidades locales de la Comunidad de Madrid podrán adherirse al presente convenio, determinando las medidas complementarias dirigidas a cofinanciar las ayudas gestionadas por la Comunidad de Madrid que se otorguen a los vecinos de la localidad, el Grupo Municipal del Partido Popular proponemos la siguiente,

MOCION

1.- Instar al Gobierno Municipal para que el Ayuntamiento de Pinto se adhiera a la resolución aprobada el 19 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueban las normas reguladoras y desarrollo del procedimiento de concesión directa, de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o gas, enmarcado dentro del convenio firmado el pasado 9 de diciembre, entre la Presidenta de la Comunidad de Madrid y tres compañías suministradoras de energía eléctrica y gas, para la protección de los consumidores en situación de vulnerabilidad (pobreza energética), el cual establece que las Entidades Locales de la Comunidad de

Madrid podrán adherirse al presente convenio mediante la suscripción del correspondiente protocolo de adhesión con el modelo previsto en el anexo del convenio.

2.- Dedicar una parte del presupuesto municipal, puesto que ya existe una partida en el mismo, a cofinanciar las ayudas contra la llamada "pobreza energética".

3.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Políticas Sociales y de Familia de la Comunidad de Madrid a la intervención Municipal y a la Concejalía de Derechos Sociales.

El Señor Presidente dice: ¿Partido Popular tiene la palabra?

Da. Rosa M^a Ganso dice: Si Señor Presidente. Buenas tardes a todos. Vamos a retirar esta moción como ya le anuncié al Señor Alcalde, porque además hablé con la Comunidad de Madrid, con la Subdirección General de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, y nos han comentado que van a seguir enviando comunicaciones a los ayuntamientos, para aclarar este convenio. Entonces, para no precipitarnos, preferimos esperar y ver cómo queda finalmente lo que es el convenio. Muchas gracias Señor Presidente.

El Señor Presidente dice: Solo aclarar, que estamos hablando del convenio que ha firmado la Comunidad de Madrid con algunas operadoras para el tema de pobreza energética. Bien, pues el Partido Popular retira la moción que haya presentado por urgencia. ¿Hay que votar la retirada no?, y pregunta: ¿Votos a favor de la retirada?

Levantán la mano todos los concejales.

El Señor Presidente dice: Aprobada por unanimidad la retirada de la moción.

Por unanimidad de los asistentes el Pleno **acuerda:**

La retirada de la moción presentada por el Grupo Popular para la adhesión al acuerdo del 19 de enero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid por el que se aprueban las normas reguladoras y desarrollo del procedimiento de concesión directa de las ayudas individuales para el pago de la factura de suministro eléctrico y/o gas.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Señor Presidente dice: Pasamos al turno de Ruegos y Preguntas. Primero contesta el Equipo de Gobierno. ¿Perdón?. Señor Sánchez tiene la palabra.

D. Raúl Sánchez indica: Si gracias Señor Presidente. Pues por mi parte tenía dos preguntas. Una pregunta la hizo Juani Valenciano del Grupo Ciudadanos con respecto a las 140 toneladas de restos de poda que había acumulados en la Avenida de los Alcotanes en el Polígono "El Cascajal". Pues

efectivamente, tal y como sugería usted, no nos ha resultado posible averiguar quién dio esa orden, si es que se llegó a dar en algún momento.

Lo que si hemos averiguado pues, por la información que nos dio la empresa que ha procedido a la retirada de esa poda, es que esos restos se han debido de estar acumulando allí, a lo largo de unos seis años, seis o siete años.

Pues todo apunta a que bueno, durante ese tiempo se dedicaron a esconder la basura debajo de la alfombra, los restos de poda se iban acumulando allí, nadie se preocupó de ellos, y se fueron acumulando hasta esa cantidad tan exagerada, ¿no?, de 140 toneladas, que efectivamente nos costaron nueve mil hípico euros retirarlas y porque buscamos varias ofertas. En concreto, esta era la oferta más barata, que la retirada la llevó a cabo una empresa que se dedica a la explotación de biomasa y solamente nos cobraron por traer las maquinas hasta aquí y los portes, porque ellos si sacaron un pequeño rendimiento económico de esos restos de poda.

Teníamos dos ofertas más que las había elaborada la UTE que superaban con muchísimo a estos 9.000 euros, estamos hablando de 12.000 y 16.000 respectivamente por dos procedimientos diferentes, por una quema controlada que en ningún momento nos pareció ni siquiera planteable hacerlo o bien, por llevarla a una planta de tratamiento que esa era la oferta más cara, en torno a 16.000 euros si no me falla la memoria.

Entonces bueno, pues desde aquí si quería recalcar eso, no estamos de acuerdo, de acuerdo con cómo se ha gestionado esta cuestión hasta la fecha, no entendemos porqué se han .., los gobiernos anteriores han sido tan irresponsables de permitir que esto sucediera, cuando una poda pues en un par de días, dos semanas a lo sumo se puede retirar.

En ese sentido, pues para evitar que vuelva a suceder algo así. Bueno, desde luego, gobernando nosotros, la UTE nunca ha acumulado restos de poda durante tanto tiempo, todos los que se retiraron tenían bastante más antigüedad, les marcábamos un tiempo de retirada de dos semanas máximo.

Y para tener más controlado este tema, lo que vamos a acordar con ellos, es que, para hacer acopio de los restos de poda que no salga gravoso su retirada, les vamos a ceder una parcela mucho más pequeña, mucho más controlada y desde luego con muchísimo menos tiempo para hacer acopio de ella, y esperamos que, desde luego esto no vuelva a suceder en el futuro.

Luego, bueno, espero que así quede contestada su pregunta.

También tenía una pregunta del Señor Guillermo Portero, bueno, un ruego más bien sobre el carril bici de la Tenería. Nos solicitan que lo arreglemos. Entonces, bueno, en ese sentido, lo primero aclarar que realmente no se puede considerar que sea un carril bici, porque en ningún momento ha tenido ese tipo de señalización ni cumple con la normativa. Estamos hablando, para quien no lo conozca, de una pista roja que discurre por el talud que va paralelo a la vía del tren por toda la Tenería.

Y bueno, a nosotros la verdad es que desde el principio si nos interesaba, veíamos que estaba muy estropeado y si nos interesaba recuperarlo. Hicimos varias visitas con los técnicos municipales y con Aserpinto, para ver qué posibilidades había y en ambas, en las dos visitas que hicimos, la conclusión fue negativa.

Tenemos, tengo aquí en mi mano además un informe que se ha redactado desde el Departamento de movilidad que si lo desean estará accesible, que básicamente lo que se aconseja, es que esa pista se retire, porque al estar edificada sobre un talud que se construyó con los restos de obra de las Tenerías, pues tiene problemas bastantes serios de asentamiento. Todas esas grietas que vemos que son longitudinales, pues se deben precisamente a eso, a que no está bien asentado, y empieza ya a presentar bastante peligrosidad.

Lo que nos aconseja en este caso el técnico municipal, es que lo quitemos, y en todo caso hagamos uno nuevo al pie del talud, la parte de arriba del talud quedaría como un, como el resto de los taludes que hay por Pinto, que son caminos peatonales, pero sin ningún tipo de asfaltado encima. Entonces bueno, en ese sentido, entendemos que este, carril bici es bastante útil, porque une las Tenerías con el centro del pueblo y con la estación, y si somos partidarios de ejecutar ese proyecto, lo que pasa es que cuesta bastante dinero, esperamos poder sacar una partida suficiente para que en un futuro no muy lejano se ejecute. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Sánchez. Señor Santacruz tiene la palabra.

D. Daniel Santacruz manifiesta: Gracias. Una pregunta de la Señora Valenciano respecto a la climatización de la biblioteca Javier la Peña. Decirle que desde la construcción de esta biblioteca el sistema de climatización del edificio de la biblioteca, presenta problemas debido a una incorrecta comunicación entre los elementos de la instalación, que no permiten el control de las máquinas de generación e impulsión de aire. Así como ciertos problemas de compatibilidad entre algunos elementos. Esto ha hecho que la regulación y el control del sistema haya sido siempre complicada, y en ocasiones imposible.

A lo largo de este tiempo, desde que se detectaron los primeros indicios, se han venido realizando diferentes trabajos y pruebas en el edificio para aislar las causas y realizar un diagnóstico que permita la reparación y solución de los problemas.

De esta manera, se ha conseguido que una parte del edificio en estos momentos vuelva a estar al servicio, permitiendo un funcionamiento adecuado. No obstante, quedan dos zonas, la bebeteca y la sala general, donde se sigue trabajando en la resolución de estos problemas. De tal manera, que en las últimas semanas han visitado la instalación tres empresas especializadas para buscar una solución definitiva al problema.

La primera de las empresas, Caisun que es el fabricante de las máquinas, nos propone cambiar los cuatro compresores y las placas de dos máquinas que están dando el problema, el importe puede estar entorno a unos 20.000 euros, de hecho, alguno de estos compresores ya se han cambiado en alguna ocasión con el consiguiente coste y al tiempo han vuelto a fallar.

Por ello, a esta empresa se le pidió la certeza de que con eso funcionaría, y nos dijeron que no nos podían asegurar nada, que tal vez fuera un problema de instalación, el diseño, etc., que hace que las máquinas y los compresores trabajen sobre cargados y por ello revienten.

Por ello, y por ser las dos máquinas que sirven a los espacios más grandes con gran volumen de aire, y que se alimentan por toberas, es decir, por impulsión de aire a alta velocidad, se han llamado a dos empresas con experiencia en estos sistemas.

La primera, efectivamente nos dice que es probable que el sistema no esté bien diseñado, o que las prestaciones sean muy altas para estos equipos, por lo que nos pidieron datos para a ver si podía mejorarse el rendimiento o puede modificarse para no exigir tanto a las máquinas. La conclusión es que vendrían a modificar varias partes del sistema, que convendría, perdón, modificar varias partes del sistema, sobre todo las máquinas exteriores y el sistema de refrigeración.

Estamos a la espera, de que la semana que viene nos pase la propuesta, y una estimación de costes y plazos.

La segunda de las empresas se ciñó al tema de las máquinas, pero de nuevo sin compromiso de que la instalación no fuera a fallar.

La solución definitiva seguramente la sabremos la semana que viene, pero que no se descarta una obra de cierto calibre.

No obstante señalar que esto es un asunto, es un tema de los que hemos heredado de gran preocupación para este gobierno municipal, muestra de ello, que el pasado 27 de enero el concejal de cultura, y yo mismo como concejal del área de servicios generales, dimos toda la información de la que disponíamos en ese momento a los usuarios y trabajadores de la biblioteca Javier la Peña, comprometiéndonos a volveré en cuanto hayamos ampliado esta información, cuestión, que como he dicho anteriormente, estaremos en disposición de poder hacer la semana que viene o la siguiente a más tardar.

Otra pregunta que nos realiza la Señora Valenciano respecto a los quioscos de prensa. Simplemente informarla que el próximo lunes día 29 se celebrará una reunión entre el Alcalde y los representantes del colectivo, el colectivo quiosqueros, por lo que estaremos en disposición de comentar lo que en dicha reunión acontezca una vez finalizada la misma.

También la Señora Valenciano y el Señor Pérez del Partido Popular, nos comentaban el tema de las chapas electorales que han tardado mucho en retirarse.

Efectivamente esta vez se ha demorado un poco la retirada de la totalidad de las chapas electorales, algunas se empezaron a retirar incluso antes de, el sábado antes de las elecciones, y se han ido retirando según se ha podido. La explicación viene dada porque las fechas de las elecciones generales ha sido muy próxima a las navidades, y los operarios de Aserpinto han tenido una gran carga de

trabajo, con cuestiones más prioritarias como han sido los distintos eventos llevados a cabo desde las áreas de cultura, de deportes, y/ o de comercio principalmente. No obstante, se han ido retirando según se ha podido, por ello, desde aquí además quiero felicitar y agradecer a los compañeros de Aserpinto, el trabajo realizado en estas fechas.

Tampoco quiero cerrar el tema, sin recordar que también han sido estos mismos operarios los que se han encargado de retirar las banderolas de las farolas que no fueron retiradas por los partidos políticos una vez pasadas las elecciones.

El Señor Aguado nos preguntaba, me pregunta directamente sobre el tema de gratificaciones a trabajadores.

Decirle al Señor Aguado, que este gobierno municipal, no ha realizado ninguna gratificación extraordinaria a ningún trabajador, pero que no obstante, y como sé a lo que se refiere, decir que sí se ha acordado conceder a cinco trabajadores un complemento o plus por la realización de trabajos de superior categoría.

También nos pregunta el Señor Aguado sobre el plazo con la valoración de puestos de trabajo que se ha anunciado desde este equipo de gobierno y desde esta concejalía.

En primer lugar decir, que lo que está previsto es no sólo la valoración de puestos de trabajo, a ello se le une la confección de una relación de puestos de trabajo real, pero antes de ello, tenemos que hacer una estructura de los servicios municipales. Como ve el Señor Aguado, el proyecto es ambicioso partiendo de donde partimos.

En cuanto a las fechas previstas, no le puedo dar fechas, porque es intención de este concejal, realizar el trabajo de una manera conjunta con la representación de los trabajadores, cuestión en la que ha mostrado su predisposición a ello. Eso quiere decir, que en breve, nos reunimos, nos vamos a reunir con ellos, con los representantes, para establecer una hoja de ruta.

Efectivamente Señor Aguado, nada tiene que ver con la tramitación de las plantillas presupuestarias en principio, pero si se viesan afectadas, así como la RPT que surja en ese trabajo, por supuesto y como no puede ser de otra manera, vendrá a Pleno, eso sí, previa negociación con los representantes de los trabajadores, no nos vaya a pasar lo que le ha pasado a usted, que los tribunales han tirado abajo la última modificación de la relación de puestos de trabajo, precisamente por no haber sido negociada.

No tengo ninguna más.

El Señor Presidente dice: Señora Espada tiene la palabra.

Da. Tania Espada indica: Sí, con respecto a la pregunta de la Señora Ganso. Informarla que la revista del próximo mes, viene la información de los futuros talleres y proyectos de servicios sociales más inmediatos, y se irá informando poco a poco de los distintos, por los distintos medios de difusión de este Ayuntamiento todo el resto de talleres como se ha venido haciendo hasta ahora, que cuando quiera si

quiere, le puedo dar toda la documentación donde viene la información de cómo se han difundido los pasados talleres de esta concejalía. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Señora Astasio tiene la palabra.

Da. Consolación Astasio contesta: Gracias Señor Presidente. Yo tenía tres preguntas realizadas por la Señora Valenciano, dos de ellas se las he contestado en persona, pero bueno, por transparencia a los asistentes habituales del Pleno, las voy a contestar brevemente también aquí.

Una era, con respecto al buzoneo de la revista, que reconocemos que ha sido mejorable en los últimos, últimos y únicos dos números, y simplemente informar, que se ha decidido contratar a una empresa diferente para el buzoneo en esta revista, que va en breve a buzonearse.

La segunda pregunta era con respecto a los quiosqueros de prensa, que había una demanda de convocar una reunión porque algunos de ellos consideraban que tenían un canon muy alto, tenían problemas para abordarlo, ya la informé que tenemos previsto, hemos convocado una reunión si no me equivoco para la semana que viene, efectivamente para el lunes.

Y el tercer punto, era, nos preguntaba si íbamos a recoger el guante tendido por UPyD con respecto al caso gasoil. Como saben, ellos se habían personado como causa para, para denunciar un caso de aparente robo de gasoil en Aserpinto.

Simplemente decirle que sí, que ese guante ya esté recogido, nos hemos sentado con UPyD y esperamos seguir sentándonos en las próximas semanas con ellos y con todos lo que tengan a bien hacerlo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Astasio, Astasio perdón. Señor Suazo tiene la palabra.

D. Ángel Suazo contesta: Si gracias Rafa. En el último Pleno el Señor Portero indicaba que le gustaría conocer los criterios de selección de los talleres gratuitos ofertados por la Concejalía de Cultura.

Comentar al Señor Portero, que esos criterios los consensuan los técnicos correspondientes con el concejal de cultura.

En ese mismo Pleno el Señor Pérez, preguntaba sobre los proyectos subvencionados y ejecutados con fondo FEDER.

Decirle al Señor Pérez que todos esos proyectos han sido ejecutados y subvencionados en su totalidad, con excepción del cierre del patio de la Casa de la Cadena.

Y bueno él ya lo sabe, pero yo se lo comento de nuevo. No lo hemos ejecutado, porque no hemos considerado oportuno asumir el elevado coste para un espacio de esas características, no lo hemos ejecutado porque no hemos considerado oportuno habilitar un espacio para ferias y demás debajo de

la biblioteca de Casa de la Cadena, y no lo hemos ejecutado porque no hemos considerado oportuno el coste medio ambiental que suponía enfriar o calentar un espacio de esas características.

El Señor Pérez presupuestó 84.854 euros para cerrar ese patio, le dio mil vueltas, lo dejó en un cajón, y nosotros cuando llegamos al gobierno, lo descartamos por caro, ruidoso y medioambientalmente insostenible.

También el señor Pérez, se interesaba por la iniciativa sobre el cambio de nombre de Centro Cultural Infanta Cristina, Infanta Cristina perdón, en ese sentido preguntaba si está previsto informar con carácter previo a la corporación municipal. Y le respondo que sí, si, si está previsto.

También preguntaba si íbamos a proponer nombres diferentes a la denominación actual. Comentarle al Señor Pérez, que ese cuestionario, que plantearemos un cuestionario con tres preguntas y la tercera y última, los vecinos y vecinas de este municipio podrán, podrán proponer diferentes denominaciones. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Suazo. Grupo Ciudadanos.

Da. Juana Valenciano pregunta: ¿Ruegos y preguntas ya, no?. Vale.

El Señor Presidente dice: ¿Quiere usted quiere responder a alguna pregunta que la hayamos hecho nosotros?.

Da. Juana Valenciano responde: Si me la hace, se la respondo sin problemas. Voy a hacer algunas cuantas preguntas, hay una que no sé si me van a poder responder, pero bueno, realmente es algo, que este grupo quiere saber, no sé si se puede saber el número de viviendas vacías de Pinto, si hay alguna manera de saberlo o si, bueno, yo se lo pregunto y no sé si se puede, soy consciente.

Otra cosa que le quería preguntar, que queda por responder del Pleno pasado, y a lo mejor la Señora Interventora nos puede responder, respecto al informe de intervención que se pidió, lo pedimos en el Pleno pasado, está aquí en el acta en la hoja 103, el informe que los grupos de la oposición pidieron a la intervención, respecto a cuales eran las competencias municipales para tenerlas claras de una vez por todas. Eso es algo que nos queda por responder y nos gustaría hacer hincapié, y saber si se va a hacer ese informe, o simplemente pues dejamos de pedirlo porque no se va a hacer nada, pues bueno, pues ya, si nos contestan, sabremos qué hacer.

Otra pregunta es. ¿Qué ha pasado con la solicitud de señalización de la calle Alpujarras si se puede saber?.

Y otra que bueno, me parece más delicada pero que la tengo que hacer, es, bueno, recientemente han solicitado al INEM una trabajadora social. ¿Queremos saber por qué excluyen a la gente sin experiencia?. Entendiendo que cortan mucho las oportunidades de la gente joven.

También nos gustaría saber, por qué ustedes, aunque les sienta mal que les haga esta pregunta se la voy a hacer directamente, cuentan en las redes sociales absolutamente todo lo que les interesa, y no han publicado que están buscando un trabajador social vía "INEM" Creo que hubiera sido un ejercicio de responsabilidad y transparencia, que todo aquel parado que tenga el título de trabajador social, les hubiera gustado que ustedes pusieran también en esas redes sociales, estamos buscando una persona y todos tuvieran esa opción y esa información.

Respecto a este tema, nos gustaría saber si hay algún escrito, algún registro o alguna demanda por parte del Comité de Empresa.

Y otra cosa, que entiendo que es algo de forma, y que no se ha dado cuenta. En la página del Ayuntamiento, para ver los Plenos y las actas de los Plenos y de la Junta de Gobierno, si entran por la página Ayuntamiento, documentación Plenos, el único que se ve es el 26 de marzo del 2015 y la Junta de Gobierno es del 7 de mayo de 2015.

Hay que navegar mucho en el portal de transparencia y saber con mucho que hacer y efectivamente están, pero si un ciudadano que no se sepa como navegar en la página va a Ayuntamiento, documentación Plenos que se queden ahí, bueno, simplemente que eso es algo fácil de corregir y creo que lo podrían hacer por la transparencia, si es que de hecho, valga la redundancia, está en el portal de transparencia.

Y luego tres RUEGOS, brevemente. Se lo decía antes, el ruego de que si hay un escrito del comité de empresa, respecto al tema del trabajador social, por favor nos lo pasen.

Voy a hacer otra vez un ruego, y esta vez, directamente al departamento de intervención, por favor, pongan mucho empeño en imprimir por las dos caras, que es que yo ya, con todo el esmero que hago en no gastar papel, y resulta, que desde el departamento de intervención, lo de imprimir por las dos caras, que nada, que no lo llevan a cabo, me parece, de verdad, una pena.

Y luego otra cosa, que no sé tampoco si depende de usted pero se la voy a decir. La semana pasada, llego de la Dirección General la notificación de un curso que estaba para, que estaba gratuito para todos los cargos electos, y bueno, no sé si llego al Ayuntamiento, pero si no llegó, pues a lo mejor habría que hacer las gestiones para que nos lleguen, porque tener la oportunidad de un curso gratuito para todos los gastos, todos los cargos electos y que nos lo hayamos perdido porque no nos ha llegado, pues ha sido una pena. Entonces, en ese sentido, pues rogar que hagan lo buenamente pueda. Gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señora Valenciano. Señor Oliver tiene la palabra.

D. Fernando Oliver indica: Sí, un ruego. Bueno, en base a una observación que este Grupo Municipal hizo en la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de enero de este año.

En dicha Junta de Gobierno Local se trataba la instalación de una nueva estación base de antena de telefonía móvil en el kilómetro 0,700 de la carretera a San Martín, y bueno, el representante de Ciudadanos en dicha junta de gobierno, pues preguntó si se había tenido en cuenta para intentar evitar

la instalación de esa antena, si se había tenido en cuenta la proximidad de un centro escolar, para, como digo, pues, evitar la instalación de esa antena.

El Equipo de Gobierno me informó que, bueno la ordenanza en la que yo aludía, en la que se recogía la proximidad de centros escolares, era la aprobada el 23 de junio de 2012 y que esa ordenanza se había modificado con posterioridad, cosa que, bueno pues este concejal que fue el que asistió desconocía la cuestión, y es por donde viene el ruego, es que bueno, pues mi sorpresa fue mayúscula cuando entré en la página web del Ayuntamiento, entre a través de, pinchando en normativa reguladora en la sección de medio ambiente, y sigue apareciendo la ordenanza de instalación de antenas de telefonía del año 2012. Tienes que buscar en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid en el nº 97 en la página 98 y sucesivas, la nueva ordenanza que es de fecha 25 de abril de 2015.

Rogaría que por favor, se tenga en cuenta, se vigilen bien que las ordenanzas que aparecen en la página web sean las que están en vigor, sean las actuales, y que siempre se ponga el enlace al Boletín Oficial del Estado, para ver, además de tener la Ordenanza aprobada en el Pleno, pues se tenga su publicación en el boletín oficial. Muchas gracias.

El Señor Presidente contesta: Gracias Señor Oliver. ¿Grupo Socialista?. Señor Portero tiene la palabra.

D. Guillermo Portero dice: Gracias Señor Presidente. Buenas noches a todos y a todas. Comienzo con los ruegos:

Rogamos cambio de ubicación de los contenedores situados en la C/ Juan Pablo II, concretamente en el nº 17 por peligro en la salida del garaje.

Poda en el parque de San Antón con Pedro Salinas 1.

Los vecinos de la C/ Nicaragua, concretamente el nº 15 y 17 se quejan por la falta de luminaria. Hay tan sólo una farola y ésta no alumbrada adecuadamente.

Limpieza de las aceras en la Avda. de Europa.

Revisen los riegos de la C/ Grecia y C/ Portugal.

Rogamos estudien colocar un espejo en el cruce de la C/ Doctor Isla y la C/ Empedrada.

Hemos recibido también quejas de los usuarios del campo fútbol "Amelia del Castillo" porque la luminaria encendida es insuficiente, eso, perdón, Rafael Mendoza. Solucionado.

Quería hacer un apunte, el Señor Ángel Suazo, creo que no ha entendido bien mi pregunta y creo que estaba bastante clara. Yo le preguntaba a usted que cuáles son los criterios de selección, no quién los decida. Entonces, le agradecería que en el próximo Pleno me responda a la pregunta.

Luego tenía otra pregunta para usted. Nos gustaría saber cuántos usuarios se han dado de alta en la iniciativa cineatro y cuantas personas han asistido a las proyecciones de la filmoteca, ya que estamos preocupados del gasto realizado por su concejalía de más de 8.600 euros en un proyector de cine para la programación de esta filmoteca sin ni siquiera contemplar si esta iniciativa va a cuajar en el municipio. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Por favor, le rogaría, llevo toda la tarde rogándoselo, por favor que guarde silencio, ¿ es tan difícil?. No a usted no, sabe, él sabe a quién me dirijo. ¿Es tan difícil?. Por favor le ruego silencio. Sí Señor Ortiz, adelante.

D. Diego Ortiz indica: Muchas gracias Señor Presidente. Bueno, he oído al Señor Sánchez decir que estaban estudiando ceder una parcela a la UTE más pequeña para el acopio de la resta de poda. Pues, nos gustaría, le pregunto, que nos informe que parcela se va a ceder a la UTE Valoriza Gestiona, aunque sea más pequeña, y si esto incumpliría con el acuerdo firmado, con el contrato firmado con la UTE Valoriza Gestiona.

Respecto al Señor Suazo, respecto al nombre del actual centro cultural Infanta Cristina "Casa de la Cadena" le preguntamos que cuando nos va a enviar la pregunta que quería hacer usted a los vecinos, a los Grupos Municipales, ya que usted nos anunció en el mes de diciembre que nos la iba a enviar y todavía le estamos esperando.

Respecto a las ofertas de empleo que también le ha comentado la Señora Valenciano, yo no voy solo a las redes sociales, si no. ¿ por qué no se ha colgado en la página web del Ayuntamiento, en el portal de empleo todas las ofertas de empleo que se han sacado de este Ayuntamiento, ya que nos parece muy bien que se hagan ofertas de empleo privado, pero por qué no están colgadas todas las ofertas de empleo del Ayuntamiento?. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Ortiz. Grupo Socialista. ¿Alguien más?. ¿no?. ¿Grupo Popular?. Señor Pérez tiene la palabra.

D. Francisco José Pérez indica: Si gracias Señor Presidente. Dos Ruegos uno al Señor Suazo con respecto a la respuesta que ha dado en este Pleno a la información solicitada en el anterior de los fondos FEDER. Le ruego que verifique la respuesta que da, más que nada porque yo la información que tengo es otra, y no es este el caso, pero posiblemente en la próxima comisión de gestión municipal se le haga preguntas con respecto a esta información, que yo entiendo que usted no ha verificado adecuadamente.

El ruego siguiente es, vecinos de la C/ San Francisco de Asis, nos solicitan se revise el estado deficiente de la iluminación de la calle, provocada por la desaparición de farolas tras el derribo a una casa hace unos meses, nos solicitan por favor se revise su estado, gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Pérez.

Da. Tamara Rabaneda dice: Si Señor Presidente, buenas tardes.

El Señor Presidente contesta: Si Señora Rabaneda.

Da. Tamara Rabaneda, concedida la palabra dice: Gracias. Les rogaría por favor que cuanto antes, o bien en la siguiente reunión del equipo, del equipo económico o bien a este Pleno, traigan la modificación de la ordenanza del I.B.I. con la bajada que se debe a estos ciudadanos del 04% como coeficiente mínimo. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Si, Señor Aguado tiene la palabra.

D. Salomón Aguado responde: Si, primero tengo que agradecer al Señor Santacruz que haya sido capaz de interpretar lo que yo le pedía en el Pleno anterior. La verdad es que se lo agradezco. Lamento, que no interpretara cuando en la Comisión de Gestión, durante varios meses consecutivos les hemos pedido el organigrama, y su respuesta ha sido correcta pero una tomadura de pelo, y así se lo dije, aunque el Secretario ha sido muy correcto a la hora de transcribir el acta y decir que no me parecía correcta su respuesta, yo dije, y así el Señor Suazo le podrá confirmar que me pareció una auténtica tomadura de pelo.

Lo que le pedíamos, y existe, y sabe que existe, es un, es decir, unos organigramas, estaría casi por decirle el nombre del programa pero no lo recuerdo, donde pues se establece, pero pídaselo usted a sus trabajadoras, que lo tienen en el ordenador, son el organigrama con el que ustedes funcionan, no el oficial, sino el que tenga que aprobar que ese le instamos a que lo haga, lo elabore oficialmente y lo aprueben, sino, para saber simplemente como han organizado y dividido ustedes la concejalías y los grupos de trabajo.

Bien, ha interpretado bien lo que yo le pedía, pero se le ha olvidado que creo recordar que le pedí que lo cuantificara económicamente, entonces, para este Pleno que viene, lo que le voy a pedir es que, nos cuantifique económicamente durante el segundo semestre de 2015 esas gratificaciones y pagos extraordinarios en euros, e indicando el número de trabajadores, no sólo a esos cinco, sino a todos los trabajadores que aparte de los complementos fijos que tienen, esos otros acuerdos de remuneración extraordinaria que tienen, y sí los hay, que sí los hay, pregunte, pregunte.

Se hacen intervenciones entre los concejales sin micrófono.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: De todos, de todos. Yo he preguntado de todos, los que he puesto yo, los que ha quitado usted, los que han puesto ustedes, todos los trabajadores, para saber exactamente, es decir, por realización de tareas de mayor categoría, es decir, todas aquellas remuneraciones por encima de las que establece el convenio colectivo.

Bien, lamento que con todo el trabajo que tiene el Señor Santacruz, pues haya venido la sentencia, pues mire, lo siento, así ya tiene usted un aliciente más para modificar la relación de puestos de trabajo, y es que la que hay no está vigente y se tiene que retrotraer a la anterior. Pero bueno, como tenía nada que hacer, le doy un poco más, discúlpeme.

Bueno, perfecto y hechas estas preguntas o repreguntas al Señor Santacruz, al Señor Sánchez le voy a hacer un ruego y es que cuando firme la liquidación del presupuesto de 2015 para, como yo sí que estoy en preaviso y en prealarma a raíz de la documentación que ustedes nos han traído al Pleno, que cuando firme ese decreto de liquidación, convoque a los grupos, a todos los grupos de la oposición, para que les entregue una copia, y les pueda explicar pues si efectivamente esa situación se ha producido o afortunadamente se ha corregido, porque a nosotros no nos gusta lanzar la voz de alarma de forma sin razón. Pero creemos que es lo suficientemente importante, como para que usted este ruego se lo tome en serio y que pueda convocar a los grupos, ya sea en Junta de Portavoces, en Comisión, en Grupo Fiscal o tomando un café, ya como usted tenga a bien hacerlo.

El Señor Presidente contesta: No se preocupe, que salga lo que salga, cumplamos o no cumplamos en cuanto firme el decreto, yo llamare a los portavoces y les haré una copia de dicho decreto.

D. Salomón Aguado sigue diciendo: Se lo agradecemos todos.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Aguado. Señor Padilla tiene usted la palabra.

D. Juan Antonio Padilla contesta: Muchas gracias Señor Presidente. Bien cuatro Ruegos.

Rogamos estudien la posibilidad de instalar unos bolardos o bien tomen alguna otra medida disuasoria que evite el paso de vehículos por la acera situada entre las calles Santa Ana y Virgen de la Cabeza.

Relacionado con esta petición, le rogamos den cumplida respuesta a dos escritos presentados por un vecino en el registro de este Ayuntamiento en fecha 28 de junio de 2015 y 15 de enero de 2016.

Rogamos también se estudie la posibilidad de instalar un paso de cebra en la C/ Fernando VII frente a la salida del paso subterráneo que cruza la vía férrea.

Y por último rogamos sustituyan las banderas que se encuentran rotas o desaparecidas de los centros municipales. Muchas gracias.

El Señor Presidente dice: Gracias Señor Padilla, bien, pues sin más temas que tratar se levanta la sesión.

Agotado el orden del día y no habiendo más asunto que tratar, el Señor Presidente dio por terminado el acto y levantó la sesión siendo las veintiuna hora y veinte minutos, en prueba de lo cual, se levanta el presente borrador del acta que firmo yo, el Secretario que doy fe.